COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOOP" ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

A CTIVOC				VARIACIÓN	VARIACION HORIZONTAL	VARIACION
ACTIVOS	NOTAS	dic-23	dic-22	ABSOLUTA	%	VERTICAL %
ACTVOS CORRIENTES						
EFECTIVO Y						
EQUIVALENTE AL						
<u>EFECTIVO</u>						
EFECTIVO Y EQUIVALENTE	c	2 575 017	2 004 222	494 F04	1E 600/	7 200/
AL EFECTIVO INVERSIONES	6	3,575,817	3,091,223	484,594	15.68%	7.30%
FONDO DE LIQUIDEZ	7	0	403,218	-403,218	-100.00%	0.00%
CARTERA DE CREDITOS			,	,		
CARTERA DE CREDITOS	8	11,446,771	10,711,952	734,819	6.86%	23.38%
-DETERIORO DE CARTERA	8	-5,140,167	-5,244,046	103,879	-1.98%	-10.50%
CONVENIOS POR COBRAR -DETERIORO DE	8	90,219	274,715	-184,497	-67.16%	0.18%
CONVENIOS POR COBRAR	8	-6,316	-8,785	2,469	-28.11%	-0.01%
CUENTAS POR COBRAR		,	,	,		
CUENTAS POR COBRAR Y						
OTRAS -DETERIORO CUENTAS POR	9	1,172,503	333,204	839,299	251.89%	2.39%
COBRAR	9	-21,079	-21,490	411	-1.91%	-0.04%
TOTAL ACTIVOS		21,070	21,100		1.0170	0.0 170
CORRIENTES		11,117,749	9,539,992	1,577,757	16.54%	22.70%
ACTIVOS NO						
CORRIENTES						
<u>INVERSIONES</u> OTRAS INVERSIONES EN						
INSTRUMENTOS DE						
PATRIMONIO	7	35,320	34,409	911	2.65%	0.07%
CARTERA DE CREDITOS		•	•			
CARTERA DE CREDITOS	8	35,423,755	33,772,014	1,651,741	4.89%	72.34%
ACTIVOS MATERIALES						
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40	2 500 040	2 400 202	00 525	4.000/	F 200/
- DEPRECIACION	10 10	2,588,818 -267,063	2,489,283 -207,252	99,535 -59,810	4.00% 28.86%	5.29% -0.55%
OTROS ACTIVOS	10	-207,003	-201,232	-59,610	20.00 /6	-0.55%
BIENES Y SERVICIOS						
PAGADOS POR ANTICIPADO		71,400	0	71,400	100.00%	0.15%
TOTAL ACTIVOS NO						
CORRIENTES		37,852,231	36,088,454	1,763,776	4.89%	77.30%
TOTAL ACTIVOS		48,969,979	45,628,446	3,341,533	7.32%	100.00%
					_	

CTAS DE REVELACION						
DEUDORAS CTAS DE REVELACION	23	16,174,406	13,380,243	2,794,163	20.88%	
ACREEDORAS X CONTRA	23	62,655,274	58,041,721	4,613,552	7.95%	
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
DEPOSITOS CREDITOS BANCOS Y	11	23,655,219	21,476,972	2,178,247	10.14%	48.31%
OTRAS OBLIG. FINANCIERAS CUENTAS POR PAGAR Y	12	933	26,758	-25,825	0.00%	0.00%
OTRAS FONDOS SOCIALES Y	13	1,097,501	855,429	242,072	28.30%	2.24%
MUTUALES OTROS PASIVOS OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A	14 15	614,576 257,384	550,225 140,108	64,351 117,275	11.70% 83.70%	1.26% 0.53%
EMPLEADOS PROVISIONES MULTAS,	16	85,454	124,411	-38,957	-31.31%	0.17%
SANCIONES, DEMANDAS	16	85,341	0	85,341	100.00%	0.17%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		25,796,408	23,173,903	2,622,505	11.32%	52.68%
PASIVOS NO CORRIENTES DEPOSITOS	11	59,309	734,592	-675,283	-91.93%	0.12%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		59,309	734,592	-675,283	-91.93%	0.12%
TOTAL PASIVOS		25,855,717	23,908,494	1,947,222	8.14%	52.80%
PATRIMONIO CAPITAL SOCIAL RESERVAS	17 18	17,235,052 5,227,064	16,212,967 4,932,395	1,022,085 294,670	6.30% 5.97%	35.20% 10.67%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	19	27,140	27,140	0	0.00%	0.06%
DEL EJERCICIO R. ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA	20	613,319	535,763	77,556	14.48%	1.25%
VEZ R. DE EJERCICIOS	21	3,729	3,729	0	0.00%	0.01%
ANTERIORES TOTAL PATRIMONIO	22	7,959 23,114,263	7,959 21,719,952	0 1,394,311	0.00% 6.42%	0.02% 47.20%
TOTAL PASIVOS +		==, : · ·,= 30	, ,	-,,	3 _ , v	
PATRIMONIO		48,969,979	45,628,446	3,341,533	7.32%	100.00%
CTAS DE REVELACION DEUDORAS X CONTRA	23	16,174,406	13,380,243	2,794,163	20.88%	

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOOP" **ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

				VARIACIÓN	VARIACION HORIZONTAL
INGRESOS	Nota	dic-23	dic-22	ABSOLUTA	%
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
INGRESO POR CARTERA DE CREDITOS	24		5,176,945	1,054,582	20.37%
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	25	2,337,647	1,269,750	1,067,897	84.10%
EXCEDENTES BRUTOS		3,893,880	3,907,195	-13,315	-0.34%
OTDOS INODESOS					
OTROS INGRESOS INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES					
Y OTROS ACTIVOS		0	0	0	0.00%
INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	26	139,009	57,288	81,721	142.65%
INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS	27	89,350	•	-16,178	-15.33%
INGRESOS POR RECUPERACIONES	28	284,049	367,386	-83,337	-22.68%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, , , , , , ,	,	
ACT. FINANCIERA	28	43,678	9,873	33,805	342.40%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		231	144	87	60.80%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		27,481	19,152	8,329	43.49%
INGRESOS POR DONACIONES	29	257,750		257,750	0.00%
TOTAL OTROS INGRESOS		841,548	559,370	282,177	50.45%
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES					
GASTOS OF ERACIONALES GASTOS FINANCIEROS	30	53.697	33,558	20,140	60.02%
GASTOS PINANCIEROS GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	31	1,288,261	1,033,279	254,982	24.68%
ONOTOG DENET ICIOS A LIVIF LEADOS	31	1,200,201	1,000,219	254,362	24.00/0

EXCEDENTE DEL EJERCICIO		613,319	535,763	77,556	14.48%
TOTAL GASTOS		4,122,109	3,930,803	191,306	4.87%
DEPRECIACION	34	59,810	33,886	25,925	76.51%
DETERIORO EN ACTIVOS	33	421,502	976,070	-554,568	-56.82%
GASTOS GENERALES	32	2,298,839	1,854,011	444,828	23.99%

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA MANUELITACOOP

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	SALDO 31/12/2022	RETIROS	ADICIONES	SALDO 31/12/2023
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE				
RESTRINGIDOS	14,212,967	1,438,403	2,441,668	15,216,232
APORTES SOCIALES MINIMOS NO		0		
REDUCIBLES	2,000,000	· ·	18,820	2,018,820
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	4,914,155	0	294,670	5,208,824
RESERVA PARA PROTECCION DE CARTERA	18,000	0	0	18,000
OTRAS RESERVAS	240	0	0	240
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	27,140	0	0	27,140
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022	535,763	535,763	0	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2023	0	0	613,319	613,319
POR PRIMERA VEZ	3,729	0	0	3,729
EXCEDENTES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,959	0	0	7,959
TOTAL PATRIMONIO	21,719,952	1,974,166	3,368,476	23,114,263

ORIGINAL FIRMADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA - MANUELITACOOP ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

•	2,023	2,022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS		
ACTIVIDADES		
DE OPERACIÓN:		
Excedente Neto	613,319	535,763
Ajustes para conciliar el excedente con el		
efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de PPyE	59,810	33,886
Provisión de cartera y cuentas por cobrar	-106,759	654,238
Pasivos Estimados y Provisiones	85,341	76,341
Subtotal	651,711	1,300,228
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Variación en la Cartera de Crédito asociados	-2,202,063	-1,754,480
Variación en Cuentas por Cobrar	-839,299	146,680
Variación en Otros Activos	-71,400	0
Variación en Cuentas por Pagar	242,072	25,384
Variación en Fondos Sociales Variación en Otros Pasivos	-96,377 78,319	-93,449 -125,599
Flujo neto provisto en las actividades de	76,319	-125,599
operación	-2,237,038	-501,236
operation.	2,20:,000	001,200
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
	00.505	0.400.000
Variación de Propiedad Planta y Equipo Variación de Inversiones	-99,535 402,307	-2,192,336 -3,159
variacion de inversiones	402,307	-3,139
Flujo neto usado en las actividades de		
inversión	302,772	-2,195,495
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS		
ACTIVIDADES		
DE FINANCIACION:		
Variación efectiva en Aportes	941,721	-53,744
Variación en reservas y fondo de destinación	941,721	-55,744
especificas	0	
Variación en Depósitos y Exigibilidades	1,502,964	159,227
Variación en Obligaciones Financieras	-25,825	26,758
Flujo neto provisto en actividades de	0.440.050	400.040
financiación	2,418,859	132,242
FLUJO NETO DE EFECTIVO	484,594	-2,564,490

SALDO EN DISPONIBLE INICIAL 3,091,223 5,655,713 SALDO EN DISPONIBLE AL FINAL DEL 3,575,817 3,091,223

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

ORIGINAL FIRMADO



MANUELITACOOP NOTAS INDIVIDUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Razón Social: Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuelita identificada con en NIT 815.000.377-8, para todos los efectos legales y estatutarias la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla **MANUELITACOOP**.

Objeto Social: La Cooperativa tiene como objeto primordial propiciar el desarrollo de programas y actividades para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, de seguridad social y bienestar familiar de los asociados, familiares y comunidad en general.

La entidad como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios.

Ahorro y crédito: tiene como objeto el ejercicio de la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, conforme al marco legal previsto para las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Bienestar Social: Tiene por objeto promover el bienestar integral de los asociados y su familia.

La Cooperativa podrá realizar operaciones de Libranza y actuar como entidad operadora de libranzas previa inscripción en el registro único de operadores de libranzas, conforme a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes.

Naturaleza Jurídica: La naturaleza de la Cooperativa es la de Empresa Asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de interés social, que propende en sus diferentes manifestaciones por el fortalecimiento y consolidación de la integración y la solidaridad Cooperativa.

Fecha de Constitución: Acta de Constitución y Estatutos Asamblea General de Fundadores del 1 de diciembre de 1995.

Documento: Constituida por documento privado del 01 de diciembre del año 1995. Manuelitacoop también está inscrita ante la cámara de Comercio de Palmira desde el 23 de abril de 1996 bajo el No 2 del libro I en cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.





Administración: La administración y dirección de Manuelitacoop se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente. La vigilancia es ejercida por la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal.

La Asamblea General es el máximo órgano de administración de la Cooperativa y sus decisiones y Acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o Estatutarias.

La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.

Reformas Estatutarias	Realizada
La III Asamblea General Ordinaria de Delegados	27 de Marzo de 1998
La V Asamblea General Extraordinaria de Delegados	01 de Octubre de 1999
La VI Asamblea General Ordinaria de Delegados	31 de Marzo de 2000
La VIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	22 de Marzo de 2002
La X Asamblea General Ordinaria de Delegados	27 de Marzo de 2004
La XI Asamblea General Ordinaria de Delegados	12 de Marzo de 2005
La XII Asamblea General Ordinaria de Delegados	25 de Marzo de 2006
La XIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	29 de Marzo de 2007
La XIV Asamblea General Ordinaria de Delegados	15 de Marzo de 2008
La XVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	26 de Marzo de 2011
La XIX Asamblea General Extraordinaria de Delegados	08 de Octubre de 2011
La XXI Asamblea General Extraordinaria de Delegados	06 de Octubre de 2012
La XXV Asamblea General Ordinaria de Delegados	10 de Marzo de 2016
La XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados	23 de Marzo de 2017
La XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	16 de Marzo de 2019
La XXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados	14 de Marzo de 2020
La XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados	12 de Marzo de 2022

Duración: La duración de Manuelitacoop es indefinida, pero podrá disolverse en cualquier momento de conformidad con lo expuesto en la Ley y en el Estatuto.

Autorización para ejercer la actividad financiera: la Superintendencia de Economía Solidaria, aprobó el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, según resolución 0183 del 16 mayo de 2000, la cual fue protocolizada mediante escritura pública No 3597 de junio 28 de 2000.

Inscripción en FOGACOOP: Manuelitacoop obtuvo el 23 de febrero del año 2001 la inscripción plena en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP".

Domicilio Principal: El domicilio principal donde Manuelitacoop desarrolla sus actividades es la Calle 42 # 39 – 68 Centro Comercial Unicentro Local L1-22, en el municipio de Palmira, en el Departamento del Valle del Cauca, en la República de





Colombia. Su radio de acción comprenderá todo el territorio de la República de Colombia y por lo tanto podrá establecer sucursales, agencias, puntos de atención y demás dependencias administrativas o de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y para la realización de sus actividades en cualquier ciudad, o país, con base en resultados de estudios técnicos o de investigación socioeconómica que los justifiquen y la correspondiente aprobación y reglamentación por el Consejo de Administración. Manuelitacoop no cuenta con sucursales ni agencias; se tiene un punto de atención en la Ciudad de Villavicencio.

La Cooperativa cuenta con una planta de personal de 26 colaboradores que incluye 1 estudiante cuota Sena.

NOTA 2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.

NOTA 3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación del estado individual de situación financiera se hace por el grado de liquidez, el estado individual de resultado por función del gasto.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- Estado individual de Situación Financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado individual de Resultados y otro resultado integral.
- c. Estado individual de cambios en el patrimonio.
- d. Estado individual de Flujos de Efectivo el cual se elabora por el método indirecto.
- e. Notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicita.

Reconocimiento y Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de





cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. Activos: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la Manuelitacoop, y, II) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad al valor razonable. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- **b.** Pasivos: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además II) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además II) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además II) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Frecuencia de la Información.

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será de periodo anual al corte de enero 01 al 31 de diciembre.

Moneda Funcional y de Presentación

La Cooperativa de Ahorro y Credito Manuelita "Manuelitacoop" utiliza el peso colombiano como su moneda funcional, mediante la cual registrara la información financiera y contable para presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones, las cifras se presentarán en miles de pesos.

Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información contable y financiera, en la medida en que cumplieron con las





definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NCIF.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidades con el marco técnico y normativo de las normas de contabilidad y de información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere el uso de ciertos estimados contables, así como la administración realice juicios, en el proceso de aplicación de políticas contables.

No obstante, a lo anterior, en el principal activo de Manuelitacoop (Cartera de Créditos) se continuará midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la superintendencia de Economía Solidaria.

Negocio En Marcha.

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido, así mismo la gerencia no tiene la necesidad de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que informe.

Los hechos ocurridos luego de la fecha de cierre son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se producen entre la fecha de corte de los Estados Financieros y su fecha de autorización. Estos hechos son de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste a los Estados Financieros.

Importancia Relatividad y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste que se igual o superior del 3% del valor total de los activos sin perjuicio de que en algunas oportunidades sea importante hacer revelaciones por partidas.





NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

INSTRUMENTO FINANCIEROS ACTIVOS

Agrupa las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a asociados y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la cooperativa.

Comprende los rubros: efectivo y equivalentes del efectivo, fondos de liquidez, inversiones negociables y al vencimiento, créditos, cuentas por cobrar, inmuebles, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también las provisiones, la depreciación y el deterioro acumulados para los activos materiales

Efectivo y Equivalentes

Se reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días o de 90 días, además de inversiones con vencimiento de 90 días o menores a 90 días o a la vista que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa Manuelitacoop, las siguientes:

- 1. Caja general
- 2. Cajas menores
- 3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento de 90 días o menos o a la vista)
- 4. Fondos de liquidez, con vencimientos de 90 días o menos.
- 5. Inversiones con vencimiento de 90 días o menos.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

- 1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
- 2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo





de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones

La Cooperativa previo a la realización de la inversión realiza análisis necesario sobre el riesgo emisor y su oportunidad con el fin de tener una mayor seguridad en el retorno de la inversión.

Incluye las cuentas que registran la adquisición de títulos negociables y no negociables de renta fija y variable, con carácter temporal o permanente en cumplimiento de una norma legal. Se realizan con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, obtener rentabilidad a través de la fluctuación de sus precios y/o establecer relaciones socioeconómicas, participando dentro del capital de otras entidades del sector solidario.

Las adquisiciones o enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, en la fecha que la entidad se compromete a adquirir o vender el activo, siempre y cuando cumpla con las condiciones para incorporar la partida como un activo.

Las inversiones se podrán clasificar en inversiones para mantener al vencimiento, negociables y disponibles para la venta.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de rentas fijas y participativas:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

Manuelitacoop sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Manuelitacoop medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.





c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cartera de crédito

El manejo de la Cartera de Créditos, continuarán con el mismo tratamiento, esta disposición se encuentra en el Decreto 2496 del 23 Diciembre/2015 en el capítulo 5 Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria en la cual menciona que el tratamiento para la cartera de créditos y su deterioro se continuara manejando como hasta el momento es decir bajo las normas contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera

Sin embargo, a efectos de presentación de la información financiera, se realizó agrupación de rubros que componen la cartera de créditos

Los rubros que se tienen en cuenta para la cartera son:

Capital, provisión de capital, intereses causados, provisión de intereses.

La cartera de crédito es un activo Manuelitacoop compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de la entidad y expuestas a un riesgo crediticio que está permanentemente evaluado.

Clasificación De La Cartera De Créditos

Actualmente en la entidad la cartera de créditos se clasificará en Consumo, Vivienda, y Comercial.

Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos de vivienda

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. de acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias, estos créditos deberán cumplir algunas características.





Créditos comerciales

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones

Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcrédito Manuelitacoop deberán clasificarla, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantías idoneas y otras garantías)

Proceso de seguimiento y control

La labor de seguimiento y control de cartera será desarrollada por el Comité de Riesgos, no obstante, la gerencia y el Consejo de Administración son responsables de supervisar la gestión de seguimiento y control, asumiendo responsabilidad personal por las mismas.

En el proceso de seguimiento y control se aplicarán las disposiciones que indica la Superintendencia de la Economía Solidaria y las propias adoptadas por el Consejo de Administración.

La gerencia mantendrá dentro de su estructura organizacional empleados responsables de ejecutar las políticas de cartera y de su recuperación.

La gerencia, con los empleados que designe para este proceso, harán el seguimiento y control operativo para garantizar la oportuna protección y gestión del riesgo de la cartera de créditos.

El Consejo de Administración controlará la sanidad de la cartera y para ello delega las gestiones de seguimiento y control en el Comité de Riesgos, quien deberá trabajar coordinadamente con la gerencia en este proceso.

MANUELITACOOP podrá solicitar al asociado reforzar las garantías cuando por efecto del seguimiento y control del crédito así lo determine y se lo haga saber al deudor.





Calificación Por Nivel De Riesgo

Manuelitacoop, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o "riesgo apreciable"

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o "riesgo significativo"

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:





CATEGORÍA	CATEGORÍA COMERCIAL		VIVIENDA
Α	0-30 días	0-30 días	0-60 días
B 31-90 días		31-60 días	61-150 días
С	91-120 días	61-90 días	151-360 días
D	120-150 días	91-180 días	361-540 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días

Regla de Arrastre

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando la cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Esto tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la cooperativa no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Proceso de cobranza

Con el fin de realizar una buena Administración de la cartera otorgada a sus Asociados y en cumplimiento con las disposiciones de la Supersolidaria Manuelitacoop cuenta con políticas y procedimientos para adelantar labores de cobranza en créditos no atendidos normalmente, están plasmadas en el reglamento de Cobranzas debidamente aprobado por el consejo de administración. Así mismo presentan informes periódicos sobre los resultados de este proceso.

Así mismo está definido qué área de cartera y créditos es responsables de este proceso y los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza administrativa y jurídica dejando evidencia de las gestiones realizadas.





Manuelitacoop deben dar aviso oportuno al deudor o codeudores de cualquier problema que pueda poner en riesgo el servicio o pago adecuado de la respectiva deuda. Esto con el propósito de disminuir las pérdidas potenciales en que podrían incurrir deudores y acreedores en caso de presentarse dificultades de pago por parte del primero.

Política de Castigos.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a las disposiciones normativas vigentes, y en particular a lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera expedida por la superintendencia de Economía Solidaria y el reglamento de cobranzas aprobado por el consejo de administración.

La política de castigos fue aprobada en el reglamento de cobranzas y en el acta de consejo de administración N°723 del 23 mayo 2017

Provisión General

La cooperativa deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, Manuelitacoop deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.





	CON	MERCIAL	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
Α	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
В	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
С	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%
Ε	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%
			>360	100%	721-1080	60%
					>1080	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías idóneas se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para garantías no hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:





TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor comercial, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito.

Provisión cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y





no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Reestructuración

El Consejo de Administración de Manuelitacoop, tiene aprobado el tema de las reestructuraciones en el reglamento de la gestión de seguimiento y control de cartera.

Las reestructuraciones son mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Otras cuentas por cobrar

Este rubro representa los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, Igualmente, refleja importes pendientes de cobro tales como: deudores patronales de, anticipos de contratos, anticipos de impuestos y proveedores de los cuales Se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo.

Manuelitacoop reconocerá a corto plazo las cuentas por cobrar que no son claramente identificables, suponiendo que su duración es de menos doce meses.

Se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero

Propiedad Planta y Equipo de uso propio

Esta política aplica para las propiedades, planta y equipo se valoran al costo histórico, dado que los inmuebles son para el uso en la prestación de servicio, o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y no con el objeto de venderlos, no se encuentran en el alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Se reconocerá un activo en la cuenta de propiedad planta y equipo si es probable que obtenga los beneficios económicos asociados con el activo u, el costo del activo





se pueda medir con fiabilidad y además se tenga control completo.

Deben cumplir con los siguientes elementos para ser consideradas como un activo material:

Que sea un recurso tangible por la entidad

Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un periodo de tiempo que exceda un año.

Que sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que el bien se ha recibido efectivamente a satisfacción.

Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de estos, no con el objeto de venderlos.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa Medirá su propiedad planta y equipo por el costo histórico menos depreciación, menos deterioro de valor, si procede.

Estas propiedades se clasificarán en las categorías apropiadas de la propiedad, planta y equipo, cuando estén terminadas y listas para el uso previsto.

La empresa reconocerá los terrenos y los edificios por separado incluso si hubiera sida adquiridos en forma conjunta.

Los terrenos no se deprecian

La cooperativa conciliara periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.

Los activos fijos no se manejarán por componentes.

Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.

Se medirá inicialmente un activo de propiedad, planta y equipo por su costo, el cual comprenderá todo lo siguiente:

 El precio de adquisición, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas;





 Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias

Los activos se deberán depreciar desde el siguiente mes de la compra.

Los activos menores o iguales a 52 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes siguiente de la compra.

Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán bienes menores y su control se realizará extracontablemente.

La depreciación de los edificios, equipos y enseres se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 3 y 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.

El valor residual corresponderá al 10% del valor de adquisición del activo.

En cada cierre contable la cooperativa analizara si existe indicio, tanto externo como interno, de que un activo material pueda estar deteriorado, de forma similar, se analizara cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen en el estado de Resultados.

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable sobre el que se informa, que muestre por separado:

- i. Compras
- ii. Bajas.
- iii. Traslados
- iv. Ajustes
- v. Perdida por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
- vi. Depreciación.
- vii. Y otros cambios.





INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivo financiero siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para Manuelitacoop una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho de exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios futuros distribuibles.

Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros

Depósitos de ahorros: Conformado por el Efectivo depositado por los asociados

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la COOPERATIVA para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES.

- 1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
- 2. Ingresos recibidos para terceros
- 3. Ingresos recibidos por anticipado
- 4. Otras cuentas de pasivo





Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista- se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Fondos Sociales y Mutuales

Los fondos Sociales Constituidos por Manuelitacoop son:

- 1. Fondo de Educación
- 2. Fondo de Solidaridad
- 3. Fondo Social Para Otros Fines
- 4. Fondo Mutual de previsión, asistencia y solidaridad

Los fondos sociales se crean en asamblea de delegados así:

El fondo de Educación se alimenta con el 20% de los excedentes.

El fondo de Solidaridad se alimenta con el 10% de los excedentes.

Y el fondo Mutual se alimenta con contribuciones de los Asociados.

Y los otros fondos sociales pasivos voluntarios se alimentan a discrecionalidad de la organización solidaria, del remante del excedente o contra gasto según como lo determine la asamblea de delegados.

En el evento que los fondos sociales no sean ejecutados en su totalidad en la vigencia definida, la asamblea general de delegados autoriza su ejecución del fondo de educación.

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un





año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Normas de Contabilidad y de información financiera sección 28 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Beneficios a empleados a Corto Plazo

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que Manuelitacoop proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Se registra por su valor nominal y se ajusta mensualmente, en el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo con el valor consolidado favor de cada empleado.

Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la entidad procedente de una decisión unilateral de Manuelitacoop de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la entidad, beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo.

De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la entidad unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados Cuando la entidad comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

Beneficios a empleados a Largo Plazo

La cooperativa no tiene planes de Jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a un fondo de pensión establecido en la ley 100.





PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Esta política se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimientos inciertos), pasivos y activos contingentes. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con las Obligaciones por beneficios a los empleados Sección 28.

Reconocimiento

La cooperativa solo reconocerá una provisión, cuando:

- a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) cuando sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario)
- c) que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;
- d) y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Agrupa las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

Capital Social- Aportes sociales

El manejo de los aportes, continuarán con el mismo tratamiento que se venía esta disposición se encuentra en el Decreto 2496 del 23 diciembre/2015 en el capítulo 5 Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria. donde se dispone que, en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa mediante cuotas periódicas. Los aportes sociales constituyen el capital social de la entidad.





Ningún asociado de la cooperativa podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales si se trata de una persona natural o más de cuarenta y nueve por ciento (49%) si se trata de una persona jurídica asociada al ente solidario (artículo 50 de la Ley 79 de 1988).

Los aportes de los asociados de la cooperativa quedarán directamente afectados a éstas desde su origen como garantía de las obligaciones que contraigan con las mismas. Estos aportes y contribuciones no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados.

Se deberá llevar a cabo el cruce de aportes sociales y/o ahorros permanentes con las obligaciones que posea el asociado cuando esté en firme su retiro (voluntario, exclusión o fallecimiento), previa retención proporcional de aportes en el evento de existir pérdidas y, siempre y cuando no se disminuya el capital mínimo irreducible, no se afecte el capital requerido para ejercer la actividad financiera o no se afecte el cumplimiento de la relación de solvencia.

El reconocimiento inicial y posterior de los aportes será por su valor nominal.

Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales Individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal

Reserva Para Protección De Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).





Fondos De Destinación Específica

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de la Cooperativa, tales como:

Amortización De Aportes

Registra el valor apropiado de los excedentes, destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

Fondo De Revalorización De Aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes (una vez aplicado lo correspondiente a la reserva de protección de aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará en todo o en parte según lo determinen los estatutos o la Asamblea General a la revalorización de los aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

Resultados De Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de delegados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de los ingresos frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos que pertenecen al gasto.





RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

La Cooperativa basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de asociado, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la acusación, pago o recepción.

Ingresos

Agrupa las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad financiera en un ejercicio determinado.

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

Costos y Gastos

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.





Nota 5. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros individuales de la cooperativa de ahorro y crédito Manuelita han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas DUR 2420 de 2015, el cual estableció el marco técnico normativo para los preparadores información financiera que conforman grupo 2, Contenida en el decreto único reglamentario con sus modificaciones en el decreto 2496 de 2015 y sus anexos 2 y 2.1, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen el Decreto 2496 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, Manuelitacoop, en el estado de situación financiera de apertura y en los estados financieros individuales, contabilizarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en el anexo 2 del decreto único reglamentario en las secciones 1 a 35 y en el Glosario.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.





NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representan los recursos de efectivo con que cuenta Manuelitacoop para la operación normal de sus negocios, los cuales se encuentran depositados en Caja y Bancos. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, mediante arqueos de caja general y los cuadres diarios de caja; además, se cuenta con la póliza de manejo de la totalidad de los empleados de la Cooperativa.

El saldo de efectivo y equivalentes a 31 de diciembre:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	Dic	iembre-23	Dic	iembre-22
Caja General	\$	138.794	\$	113.756
Banco de Caja Social Cuenta de Ahorros	\$	7,203	\$	7,193
Banco Popular Cuenta de Ahorros	\$	426.900	\$	4.788
Banco Colpatria Cuenta Ahorros	\$	38.270	\$	23.334
Banco Davivienda Cuenta Ahorros	\$	430	\$	430
Banco de Bogotá Cuentas Corrientes	\$	179,844	\$	756,235
Banco de Bogotá Cuenta de Ahorros	\$	428,482	\$	303,710
Banco de Occidente Cuentas corrientes	\$	324,944	\$	135,831
Banco de Occidente Cuenta de Ahorros	\$	175.715	\$	163,499
Banco Coopcentral Cuenta Corriente	\$	12,062	\$	61,167
Banco Coopcentral Cuenta Ahorro	\$	1.652	\$	1,494
Banco BBVA Cuenta de Ahorros	\$	552,758	\$	1,505,914
Bonos Cinemark	\$	25,679	\$	2,324
Fidupopular *	\$	15,076	\$	11,548
Fiduciaria Bogotá *	\$	212		-
CDT Banco de Bogotá **	\$	403.633		-
CDT Banco de BBVA **	\$	508.688		1
CDT Banco de Colpatria**	\$	510.289		-
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$	3,575,817	\$	3,091,223



^{*}Las inversiones en otras entidades financieras, corresponden a inversión en Fondo de Inversión Colectiva a la vista.

^{**}son títulos de máxima liquidez y seguridad; los CDT´S son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios de valor.



Las inversiones cumplirán las condiciones de equivalentes al efectivo cuando tengan vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de la transacción y que se consideren a la vista.

Respecto a las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2023, existen partidas conciliatorias mayores a 30 días, que corresponden a cheques girados y pendientes de cobro por transferencias de devolución de aportes, en la cuenta corriente No 454-171-984 del Banco de Bogotá.

Partidas Conciliatorias Mayores a 30 días (cifras en miles de pesos)

Los cheques relacionados a continuación, no se encuentran en la cooperativa:

BANCO	CUENT A	PARTIDA CONCILIA- TORIA	VALOR	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO
D (/	454-171-	Cheque		44/40/0000	7500070	Devolución
Bogotá	984	pend. De cobro	3,826	11/10/2023	7523372	aportes beneficiario
	454-171-	Cheque				Devolución
Bogotá	984	pend. De	1,913	11/10/2023	7523373	aportes
		cobro				beneficiario
	454-171-	Cheque				Devolución
Bogotá	984	pend. De	1,913	11/10/2023	7523374	aportes
		cobro				beneficiario

NOTA 7. INVERSIONES

El portafolio de inversiones de Manuelitacoop, incluye inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor en libros; dentro de los cuales se registran las inversiones de capital que la cooperativa tiene en otras entidades del sector solidario.

Las imputaciones correspondientes a CDT´S para el presente año de revelación, se reclasifican en la **Nota 6. Efectivo y equivalentes** en concordancia al marco conceptual de NIIF para Pymes en el Parágrafo 7.2 de la sección 7, contenido en el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios "los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor"





A continuación, se clasifican en Corto y Largo plazo:

A) Según el tiempo requerido:

DEL CORTO PLAZO

ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	\$ 403,218
TOTAL, CORTO PLAZO	-	\$ 403,218

DEL LARGO PLAZO

ACTIVOS FINACIEROS MEDIDOS A VALOR EN LIBROS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Aportes en Cooperativas	\$ 17,297	\$ 15,976
Aportes en Agremiaciones	\$ 18,023	\$ 17,699
TOTAL, LARGO PLAZO	\$ 35,320	\$ 33,675
TOTAL, INVERSIONES	\$35,320	\$434,468

B) Según el tiempo de medición:

El siguiente es el detalle y clasificación de las inversiones:

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Aportes en Cooperativas	\$ 17,297	\$ 16,617
Aportes en Agremiaciones	\$ 18,023	\$ 17,792
TOTAL	\$ 35,320	\$ 34,409

ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	\$ 403,218
Total	-	\$ 403,218
TOTAL, DE INVERSIONES	\$ 35,320	\$ 437,627

A continuación, detallamos las inversiones en instrumento de patrimonio medidos al valor en Libros:





a) Inversiones en Instrumento de Patrimonio

ENTIDAD	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Instrumentos Financieros Medidos al Valor en		
Libros		
890.203.088-9 Aportes Coopcentral	\$ 9,597	\$ 9,597
890.300.625-1 Aportes Coomeva	\$ 7,700	\$ 7,020
805.028.341-9 Aportes Confecoop Valle	\$ 13,032	\$ 13,032
800.238.317-4 Aportes Servivir	\$ 4,991	\$ 4,760
TOTAL	\$ 35,320	\$ 34,409

b) Inversiones en Activos Financieros Medidos al Valor Razonable y Costo Amortizado.

A continuación, el detalle de las inversiones Activos Financieros Medidos a Costo Amortizado:

Inversiones CDT Banco Bogotá

Inversiones CDT Banco BBVA

Inversiones CDT Banco Colpatria

FONDO DE LIQUIDEZ

FONDO DE LIQUIDE	Z Diciembre 2023	Diciembre 2022	
860.002.964-4 Banco Bogotá	\$ 403.633	\$ 403,218	
860.003.020-1 Banco BBVA	\$ 508.688	-	
860.034.594-1 Banco Colpatria	\$ 510.289	-	
TOTAL	\$1.422.610	\$ 403,218	

La inversión constituida como fondo de liquidez fue valorada por la metodología del costo amortizado así:

EMISOR	BANCO BBVA	MES	DIAS	INTERES	SALDO
Plazo	90	10/11/2023			\$ 500,000
		30/11/2023	20	\$ 3,457	\$ 503,457
Valor Facial	\$ 500,000	31/12/2023	30	\$ 5,231	\$ 508,688
Emisión	10/11/2023	31/01/2024	30	\$ 5,285	\$ 513,973
Vencimiento	10/02/2024	10/02/2024	10	\$1,774	\$ 515,747
Amortización	Vencido				
TEA	13.40%		90	\$ 15,747	





EMISOR	BANCO COLPATRIA	MES	DIAS	INTERES	SALDO
Plazo	90	31/10/2023			\$ 500,000
		30/11/2023	30	\$ 5,118	\$ 505,118
Valor Facial	\$ 500,000	31/12/2023	30	\$ 5,171	\$ 510,289
Emisión	31/10/2023	29/01/2024	30	\$ 5,224	\$ 515,513
Vencimiento	29/01/2024				
Amortización	Vencido				
TEA	13.00%		90	\$ 15,513	

EMISOR	BANCO DE BOGOTA	MES	DIAS	INTERES	SALDO
Plazo	90	4/12/2023			\$ 400,000
		31/12/2023	27	\$ 3,633	\$ 403,633
Valor Facial	\$ 400,000	31/01/2024	31	\$ 4,212	\$ 407,845
Emisión	4/12/2023	29/02/2024	29	\$ 3,979	\$ 411,824
Vencimiento	3/03/2024	03/03/2024	3	\$ 414	\$ 412,238
Amortización	Vencido				
TEA	13.00%		90	\$ 12,238	

FONDO DE LIQUIDEZ

Al 31 de diciembre la cooperativa no cuenta con inversiones en valores o títulos participativos que representen el 20% o más del capital del respectivo emisor. Del mismo modo la cooperativa no cuenta con inversiones en un mismo emisor, que represente el 20% o más del total de la cartera de inversiones.

Estas inversiones no presentan restricciones jurídicas o económicas en cuanto a pignoraciones, embargos, litigios o limitaciones de derecho.

Comentario de Gerencia: autorización Supersolidaria

La Cooperativa se encuentra obligada a mantener de forma permanente un Fondo de Liquidez mínimo del 10% del saldo de Depósitos, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera.





El Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2023 presento un saldo de \$ 2.443 millones correspondiente al 10.30% de los depósitos de ahorros de los asociados, el cual se encuentra constituido en Certificados de Depósitos a Términos CDT y en unas cuentas de ahorros así:

ENTIDAD	APERTURA	VENCIMIENTO	VALOR	TASA EA	PLAZO
Banco Bogotá	6/12/2023	7/03/2024	\$ 403.633	13.00%	90 días
Banco BBVA	10/11/2023	10/02/2024	\$508.688	13.40%	90 días
Banco Colpatria	31/10/2023	29/01/2024	\$510.289	13.00%	90 días
TOTAL EN CDTS			\$1.422.610		

ENTIDAD	VALOR	TASA EA	PLAZO
Banco de Bogotá	\$ 428,482	0.22%	a la vista
Banco de Occidente	\$ 902	11.55%	a la vista
Banco Colpatria	\$ 38,270	0.01%	a la vista
Banco BBVA	\$ 552.758	1.68%	a la vista
TOTAL EN CUENTAS	\$ 1,020,412		

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito es el activo más importante de Manuelitacoop y está representada en créditos otorgados y desembolsados a los asociados, de acuerdo con el reglamento de crédito vigente aprobado por el Consejo de Administración.

El plazo máximo ordinario de los créditos por la línea libre inversión es de 96 meses y de crédito para vivienda hasta 120 meses. Los créditos se otorgan mediante la evaluación de la calidad, la capacidad de pago y de endeudamiento del deudor, codeudores, hábitos de pagos en el sector financiero, real y solidario. La capacidad del descuento por nomina se ajusta al 50% en aplicación de la ley de libranza, las





amortizaciones son mensuales mediante cuotas fijas, y se reciben abonos extraordinarios voluntarios en cualquier momento.

También hacen parte de la cartera de créditos los intereses por cobrar generados por la cartera, menos la provisión general e individual de cartera de créditos y la provisión de los intereses de los créditos.

Manuelitacoop sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera. Se evalúa permanente el riesgo crediticio, continuando con los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento y control de cobranza y las políticas de crédito.

POLITICAS GENERALES PARA EL SERVICIO DE CREDITOS:

GARANTÍAS. Se constituyen para amparar el eventual incumplimiento de la obligación que tiene el deudor de pagar el préstamo otorgado. Las garantías exigidas dependerán del análisis individual de riesgo que se hace a cada solicitud y del tipo de crédito aprobado.

La gerencia resolverá los casos especiales de garantías; entre otros casos, cancelación de obligaciones a entidades bancarias, cesión de hipoteca, levantamiento de garantías hipotecarias con otros acreedores del deudor.

Las garantías pueden ser reales o personales. Las reales recaen sobre bienes definidos y las personales son la obligación de pagar que adquiere una persona ya sea como deudor o codeudor; en ambos casos, cuando la persona se obliga compromete su patrimonio.

GARANTÍA PERSONAL.

Se materializará con la firma en el pagaré del deudor y, de ser el caso, la del codeudor(es).

Se entenderá por codeudor, la persona que responde solidariamente por la deuda que adquiere un asociado con MANUELITACOOP. El codeudor actuará como garante del cumplimiento de pago de la deuda. Cuando una persona firma como codeudor de otro se convierte en responsable solidario de la deuda, por lo tanto, es su deber estar atento al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del deudor.

MANUELITACOOP podrá iniciar el descuento de nómina a los codeudores, de conformidad con las políticas de cobranza establecidas. El cobro coactivo podrá efectuarse al deudor y al codeudor(es).





Los miembros de los órganos de administración y vigilancia, los empleados del primero y segundo nivel de la estructura organizacional de la cooperativa no podrán ser aceptados como codeudores de operaciones de crédito aprobadas por MANUELITACOOP.

Una misma persona podrá ser codeudor de máximo dos (2) créditos. Los codeudores deberán cumplir los requisitos que les sean exigidos.

GARANTÍA HIPOTECARIA. Consiste en dar como garantía los derechos reales sobre bienes raíces de propiedad del deudor o de uno de sus codeudores o de un tercero. La garantía hipotecaria se constituye con la escritura pública y el registro de la hipoteca en primero o segundo grado a favor de la cooperativa.

GARANTÍA MOBILIARIA. De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013 las garantías mobiliarias son toda operación que tenga como efecto garantizar una obligación con los bienes muebles del garante.

MANUELITACOOP aceptará garantías mobiliarias por:

Derechos sobre bienes existentes y futuros sobre los que el garante adquiera derechos con posterioridad a la constitución de la garantía mobiliaria.

Derecho al pago de depósitos de dinero.

Derechos a reclamar el cumplimiento de un contrato que no sea personalísimo por el obligado o por un tercero designado por las partes como cumplidor sustituto.

En general todo otro bien mueble, incluidos los fungibles, corporales e incorporales, derechos, contratos o acciones a los que las partes atribuyan valor económico.

Cuando se trate de garantizar con vehículos, ésta se perfecciona con el contrato de prenda sin tenencia, es decir la pignoración del vehículo.

El contrato de garantía mobiliaria debe hacerse constar por escrito privado entre el garante y MANUELITACOOP.

Las garantías mobiliarias se registran en CONFECAMARAS y dicha inscripción en el registro tendrá vigencia por el pazo que se indique en el documento de garantía, prorrogable por periodos de tres años. En el evento de no especificarse al momento de constituir la garantía esta será de cinco (5) años. La garantía mobiliaria es oponible frente a terceros mediante su inscripción en el registro y tendrá prelación sobre aquella garantía que no aparece inscrita.





De conformidad con la Ley 79 de 1988, art 49 y el Decreto Ley 1481 de 1998 artículo 16 inciso 2, los aportes sociales y los ahorros del asociado, quedarán directamente afectados desde su origen como garantía de todo tipo de obligaciones que el asociado contraiga con MANUELITACOOP.

Los aportes sociales no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros y son inembargables.

Es deber del asociado informar a MANUELITACOOP su intención de acogerse a las disposiciones legales sobre el proceso de Insolvencia de persona natural no comerciante.

Las obligaciones crediticias quedarán en pagarés; éstos son título valor que contiene la promesa incondicional del deudor de pagar oportunamente una suma determinada de dinero por las diferentes obligaciones financieras contraídas con MANUELITACOOP.

Los CDT, debidamente trasferidos en propiedad a MANUELITACOOP servirán de garantía a las obligaciones contraídas con ésta y por no considerarse garantías mobiliarias no requieren el registro en CONFECAMARAS.

Se considerarán garantías para garantizar obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico, que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación; y que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Cuando se ofrece garantía hipotecaria o prendaria, el asociado deberá constituir póliza de seguro contra todo riesgo en la cual debe figurar MANUELITACOOP como primer beneficiario. Esta póliza se debe actualizar anualmente y remitir la copia a la cooperativa.

La cooperativa podrá constituir pólizas colectivas para asegurar inmuebles y vehículos que los deudores tengan garantizando obligaciones. Las primas de los seguros serán pagadas por el asociado.





Los asociados que no cumplan con la obligación de actualizar la póliza se les podrá suspender el servicio de crédito hasta tanto subsanen el incumplimiento, para lo cual la cooperativa podrá constituir la respectiva póliza con cargo al asociado.

El asociado suscribirá una autorización permanente para hacer cargos por seguros mientras tenga saldo insoluto por los créditos que requieren seguros.

De conformidad con el resultado de la evaluación de seguimiento de cartera, MANUELITACOOP podrá exigir a los deudores, en cualquier momento, el mejoramiento de las garantías otorgadas.

Cuando las obligaciones de crédito de un asociado, que estén respaldadas con garantías reales, lleguen a saldos insolutos que se puedan ubicar en un tipo de garantía personal, la instancia de aprobación podrá autorizar la sustitución de garantías reales por personales, siempre y cuando se cumpla con lo reglamentado en cuanto a monto y perfil de riesgo.

Las reestructuraciones son el mecanismo excepcional mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitir al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterior de su capacidad de pago.

Al 31 de diciembre de 2023, la participación de cartera por zona geográfica y sector fue así:

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA AL 31 DIC 2023					
Departamento	Participación				
Valle del cauca	87,6%				
Meta	8,4%				
Cundinamarca	0.8%				
Antioquia 0.1%					
Casanare 3.1%					
Total	100%				





CARTERA POR SECTOR ECONOMICO AL 31 DIC 2023				
Sector	Participación			
Empleados (Personas naturales)	99.2%			
Agropecuario 0.8%				
Total	100%			

Nos permitimos informar que durante el 2023 no se presentaron operaciones a revelar en los siguientes puntos:

- No se reestructuraron créditos.
- No se realizaron compras ni ventas de cartera
- No se presentaron deudores que estuvieran tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

SALDO DE CAPITAL DE CARTERA DE CREDITOS BRUTA

RANGOS	2023	2022
>20 MILLONES	33,277,045	30,357,474
>10 <= 20 MILLONES	9,150,783	9,766,258
>5 >=10 MILLONES	3,084,972	3,030,967
>1 >=5 MILLONES	1,062,029	1,104,287
<= 1 MILLON	46,257	38,902
TOTAL	46,621,086	44,297,888

CALIFICACION POR NIVEL DE RIESGO: La cartera se encuentra calificada conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos está calificada de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA
Α	0-30 días	0-30 días	0-60 días
В	31-90 días	31-60 días	61-150 días
С	C 91-180 días		151-360 días
D	D 181-360 días		361-540 días
Ē	E > 360 días		> 540 días





DETERIORO GENERAL DE CARTERA

De acuerdo con la circular externa No 003 de 2013 emanada por la superintendencia de Economía Solidaria, a partir del año 2013 se debe constituir como mínimo una provisión general de uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

DETERIORO ADICIONAL GENERAL

Al corte de diciembre de 2020, el Consejo de administración aprobó la política de provisión adicional general con el fin de dar mayor cobertura al saldo de la cartera, lo que genero el traslado de la provisión individual adicional a la provisión general la cual sigue vigente para el año 2023.

A continuación, se discriminan los valores que conforman la cuenta de provisión general de cartera a diciembre 31:

			VARIACIÓN	
PROVISIÓN	2023	2022	ABSOLUTA	VARIACION %
General	\$ 4,023,409	\$ 4,449,360	\$ -425,951	-9.57%
Individual	\$ 448,211	\$ 424,978	\$ 23,233	5.46%
Total	\$ 4,471,620	\$ 4,874,338	\$ -402,718	-8.26%

DETERIORO INDIVIDUAL

Sin perjuicio de la provisión de deterioro general, MANUELITACOOP mantiene en todo tiempo una provisión de deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan a continuación para los créditos de la línea Comercial, de Vivienda y consumo requeridos por la Supersolidaria.

El Consejo de Administración mediante acta No 607 del 24 de septiembre de 2013 decidió adoptar como política no tener en cuenta el valor de los aportes para el cálculo de la provisión individual.





	СОМ	COMERCIAL		VIVIENDA		ISUMO
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
Α	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
В	31-90	1%	61-150	1%	31-60	1%
С	91-120	20%	151-360	10%	61-90	10%
D	121-150	50%	361-540	20%	91-180	20%
E	>150	100%	541-720	30%	181-360	50%
			721-1080	60%	>360	100%
			>1080	100%		

Los créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha o créditos a una sola cuota) han sido provisionados en los términos definidos en la circular básica contable y financiera.

CLASIFICACION: La cartera se encuentra clasificada en créditos de consumo, comercial y vivienda.

Modalidad	Capital	Interés.	Provisión.	Provisión int.	Valor garantía
COMERCIAL	1,325,096	188,967	182,811	12,372	-
А	1,106,096	175,858	-	-	1
В	36,554	737	366	1	1
E	182,445	12,372	182,445	12,372	1
CONSUMO	39,982,076	53,094	436,643	24,038	8,654,917
Α	38,271,309	26,085	-	-	8,193,469
В	822,932	2,970	8,229	-	ı
С	215,184	4,060	21,518	4,060	1
D	148,259	2,727	16,137	2,727	236,209
Е	228,747	6,879	95,112	6,879	225,238
E1	295,647	10,372	295,647	10,372	ı
VIVIENDA	5,313,914	6,544	9,236	2,611	15,012,964
Α	5,258,130	3,804	-	-	14,759,330
В	4,241	128	-	-	42,463
С	2,573	88	-	88	42,463
E1	48,970	2,523	9,236	2,523	168,709
Total, general	46,621,086	248,604	628,690	39,022	23,667,880





Desde el año 2020 y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la evaluación anual de los deudores y cuyo objetivo es identificar el riesgo de créditos por disminución de su capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías, se generó una recalificación de acuerdo con el riesgo.

Por lo anterior, se generan 2 indicadores de cartera: vencida y en riesgo

- 1. Indicador de cartera vencida: obligaciones con mora superior a 30 días.
- 2. Indicador de cartera en riesgo: de acuerdo con la calificación otorgada en la evaluación

A continuación, indicamos la cartera vencida y por riesgo en categorías así:

Categoría	7	Vencida	Riesgo			Total	%
Α					\$	8 44,635,536	95.74%
В	\$	77,607	\$	786,120	93	863,727	1.85%
С	\$	87,224	\$	130,532	\$	217,756	0.47%
D	\$	80,685	\$	67,574	\$	148,259	0.32%
Е	\$	378,179	\$	33,014	\$	411,192	0.88%
E1	\$	344,617	\$	0	\$	344,617	0.74%
Total general	\$	968,311	\$	1,017,240	\$	46,621,086	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA CARTERA EN MORA E INDICADOR DE RIESGO.

El saldo de capital de Cartera en Mora y del respectivo indicador a diciembre 31 se detalla así:

CARTERA	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
CARTERA EN MORA >= B	968,311	874,437	93,874	10.74%
CARTERA EN RIESGO	1,017,240	1,304,674	-287,434	-22.03%
CARTERA BRUTA	46,621,086	44,297,889	2,323,198	5.24%
INDICADOR DE MORA	2.08%	1.97%		
INDICADOR DE RIESGO	2.18%	2.95%		





Castigo de Cartera:

Los abogados externos a quienes se les ha contratado para el cobro de las obligaciones entregan a la cooperativa un informe detallado sobre el desarrollo de su gestión y emiten un concepto sobre la misma y el estado de la cartera en mora.

La gerencia a su vez presenta al consejo de administración un informe detallado sobre la morosidad y las gestiones de cobro.

Durante el año 2023 se realizó castigo de obligaciones en el mes de marzo, debidamente sustentados y de acuerdo con las instrucciones de la Supersolidaria así:

MODALIDAD	No. ASOCIADOS	CAPITAL EN MORA	INTERES
Consumo	25	\$ 244.131	\$ 7.691
Vivienda	3	\$ 30.529	\$ 1.204
Total	28	\$ 244.131	\$ 8.895

A continuación, discriminamos los saldos de la cartera de créditos desembolsados a los asociados al 31 de diciembre así:

CARTERA DE CREDITOS A CORTO PLAZO		iembre 2023	Diciembi 2022		
Créditos comerciales	\$	879,104	\$	1,367,983	
Créditos de consumo	\$	9,601,411	\$	8,562,645	
Créditos de vivienda	\$	716,816	\$	595,246	
TOTAL, CARTERA A CORTO PLAZO	\$ 1	1,197,331	331 \$ 10,525,8		
INTERESES CREDITOS DE	Dic	iembre	Diciembre		
CARTERA	:	2023		2022	
Intereses Créditos Comerciales	\$	6,544	\$	6,938	
Intereses Créditos De Consumo	\$	53,929	\$	46,865	
Intereses Créditos De Vivienda	\$	188,967	\$	132,274	
TOTAL, INTERESES CARTERA	\$	249,440	\$	186,077	
TOTAL, CARTERA A CORTO PLAZO MAS					
INTERESES	\$1	1,446,771	\$	10,711,952	

DETERIORO DE CARTERA	Diciembre 2023	Diciembre 2022
(-) Deterioro de cartera de créditos	\$ 668,547	\$ 369,707
(-) Deterioro general de cartera	\$ 4,471,620	\$ 4,874,339

ccop



TOTAL, DETERIORO DE CARTERA	\$ 5,140,167	\$ 5,244,046
CARTERA DE CREDITOS A LARGO PLAZO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Créditos comerciales	\$ 445,992	\$ 565,144
Créditos de consumo	\$ 30,380,665	\$ 29,168,705
Créditos de vivienda	\$ 4,597,098	\$ 4,038,165
TOTAL, DE CARTERA A LARGO PLAZO	\$ 35,423,755	\$ 33,772,014

TOTAL, CARTERA DE CREDITOS	\$ 41,730,359	\$ 39,239,920
----------------------------	---------------	---------------

Dentro del rubro de intereses de la cartera de crédito, se encuentran Incluidos los intereses generados de los créditos beneficiados con periodos de gracias conforme a las políticas prudenciales indicadas por la Supersolidaria por la emergencia sanitaria.

A continuación, los intereses generados de los créditos con periodos de gracia así:

NTERESES POR CARTERA DE CREDITOS Diciembre Diciembre CON PERIODOS DE GRACIA 2023 2022				
Intereses de créditos de consumo	\$	1,427	\$	1,740
Intereses de créditos de vivienda	\$	0	\$	533
Total	\$	1,427	\$	2,273

Deterioro estimado por alivios otorgados en el periodo 2023

Para el año 2023 no se presentaron solicitudes de alivios.

En los meses de abril y agosto de 2020 el consejo de administración aprobó políticas de alivio para los deudores de cuerdo a las circulares Externas No 11 y No 17 expedidas por la Supersoliaria.

En total se solicitaron 6 alivios por periodo de gracia, por parte de los deudores de los cuales solo queda 1 alivio en credito de consumo por valor de \$835.

NOTA 08. CONVENIOS POR COBRAR

Corresponde a valores por cobrar por los diferentes servicios mediante convenios que ofrece Manuelitacoop; como servicio funerario, medicina Prepagada, seguros de vehículos emergencia médica y telefonía celular, que presta la Cooperativa a los asociados y su grupo familiar. Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado.





A continuación, los saldos de los diferentes convenios así:

CONVENIOS POR COBRAR	embre 023	embre 022
Medicina Prepagada	\$ 22,448	\$ 23,670
EMI	\$ 1,223	\$ 1,706
Seguro vehículo	\$ 11,090	\$ 11,851
Sercofún	\$ 1,071	\$ 1,149
Póliza hogareña	\$ 8,985	\$ 8,545
Movistar	\$ 627	\$ 1,040
Póliza vida	\$ 2,922	\$ 8,383
Seguro Obligatorio SOAT	\$ 1,611	\$ 184,269
Póliza Exequial ACE	\$ 57	\$ 48
Servivir	\$ 34	\$ 11
Ajuste Póliza Exequiales	\$ 37	\$ 37
Ajuste póliza vida y Autos	\$ 1,143	\$ 1,163
Ajuste Prepagadas y Emi	\$ 28	\$ 1,171
Ajuste Movistar	\$ 0	\$ 4
Inscripción	\$ 493	\$ 575
Otros servicios financieros	\$ 2.717	\$ 727
Otros servicios de credito	\$ 5,708	\$ 9,500
Cobros exasociados	\$ 21,187	\$ 21,648
Boletería eventos y otros	\$ 8,880	\$ 4,825
Temporadas y otros	\$ 2,958	\$ 394
Total, convenios por cobrar	\$ 90,219	\$ 274,715
(-) DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR	\$ -6,316	\$ -8,785
TOTAL, CONVENIOS	\$ 83,903	\$ 265,931

NOTA 09. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los valores por cobrar a la EPS por incapacidades de los funcionarios, saldos pendientes de las empresas Patronales, anticipo de impuesto a la renta, cuenta por cobrar a asociados e intereses; entre otras.

A Continuación, se indican los saldos a 31 de diciembre así:





CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	D	iciembre 2023	С	Diciembre 2022
Anticipos Proveedores	\$	5,443	\$	0
Deudores Patronales y Empresas	\$	1,132,475	\$	297,173
Anticipo de Impuestos (rete fuente e Iva				
retenido)	\$	5,475	\$	1,644
Cuentas por cobrar asociados	\$	15,538	\$	26,211
Cuentas por cobrar EPS	\$	5,102	\$	6,645
Cuenta por cobrar ARL	\$	0	\$	0
Cuentas por cobrar terceros	\$	8,470	\$	1,530
Total, Otras Cuentas por Cobrar	\$	1,172,503	\$	333,204
(-) Deterioro Cuentas Por Cobrar	\$	-21,079	\$	-21,490
Total, cuentas por cobrar - Provisión	\$	1,151,424	\$	311,714

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año

El deterioro de las cuentas por cobrar se da, debido a las incapacidades pendientes de pago por la EPS de los funcionarios, por cuentas por cobrar a terceros y cuentas por cobrar a los asociados.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo, adquiridos por MANUELITACOOP para el desarrollo de sus operaciones. Los bienes de fondos sociales representan los muebles y equipos adquiridos con recursos del fondo de educación para desarrollar las actividades de capacitación. La depreciación se realiza por el método de línea recta.

La Cooperativa realizo la compra del local número L1-22 en el centro comercial Unicentro en la ciudad de palmira (V), donde actualmente ejerce su objeto social desde hace aproximadamente 4 años, el local cuenta con una ubicación estratégica para el acceso y atención al asociado, servicios adicionales al alcance como parqueadero, cajeros automáticos, servicios públicos, seguridad privada y zona de alimentación y recreación.

En el sector de ubicación del local se destaca la vía de acceso principal a la ciudad, proporcionando al asociado buena circulación en transporte público y buenas vías para su desplazamiento vehicular.





Para la compra del local el Consejo de administración y el comité financiero realizaron diferentes análisis (mercado, financiero, ubicación, seguridad, acceso, etc.) con el fin de hacer una valoración financiera. Además, se realizó el avalúo técnico No. AV 22-042 con la Inmobiliaria y Constructora MARTN ARANGO con el objeto de originar el valor comercial del inmueble y poder realizar la promesa de compraventa. La escrituración se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2022.

En el mes de octubre de 2023 se llevó a cabo el avalúo No. AV23-123 por la inmobiliaria y constructora Martin Arango SAS.

Para el desarrollo de la valoración se aplicó el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 13-NIC16-NIC36-NIC40) y el marco conceptual de las normas internacionales de valoración emitido por el IVSC (International Valuation Standards council); el estándar especifico que hace referencia a las valuaciones para la elaboración de estados Financieros corresponde a la aplicación de valuación IVS300.

Para la valoración se aplicó el *enfoque de mercado*. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble objeto de estudio a partir de la depuración y procesamiento de datos comparables observable del mercado.

Actualmente sobre los activos materiales de la Cooperativa no se tienen restricciones, gravámenes, pignoraciones o garantías. Tampoco existen obligaciones contractuales implícitas para la adquisición de los activos materiales.

Los activos materiales de la Cooperativa como edificios, contenidos, existencias, equipo eléctrico y electrónico fijo y portátil, maquinaria y equipo. Se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial, suscrito con la Compañía de Seguros Suramericana Generales.





BIEN ASEGURADO	RIESGOS CUBIERTOS	VALOR ASEGURABLE	FECHA DE VENCIMIENTO
Edificio	Cobertura de daño material, ruptura de maquinaria, daño interno de equipo electrónico y tres	\$ 2.379,423	01/12/2024
Contenidos	amparos adicionales que son: Amparo Opcional 1: terremoto, temblor	\$ 188,545	01/12/2024
Equipo Electrónico Fijo	de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto; AMPARO OPCIONAL 2:	\$ 408,880	01/12/2024
Equipo Electrónico Móvil Y Portátil	Asonada, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de	\$ 153,667	01/12/2024
Maquinaria Y Equipo	terceros y terrorismo; AMPARO OPCIONAL 4: Sustracción con	\$ 87,850	01/12/2024
Dinero Efectivo Y Cheques	violencia; AMPARO OPCIONAL 9: Cobertura para equipos móviles y portátiles fuera de los predios asegurados.	\$ 700,000	01/12/2024
TOTAL		\$3,918,365	

En lo referente a los gastos de mantenimiento y reparaciones de la propiedad planta y equipo, la cooperativa tiene contratos de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados y un contrato de arrendamiento de Fotocopiadora e Impresoras.

Los contratos mencionados anteriormente se llevan directamente a los gastos generales de Mantenimiento y Reparaciones. **VER NOTA 32**

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad





planta y equipos.

La depreciación de los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo, se calcula aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles; teniendo en cuenta que el valor del rescate corresponde al 10% del valor del activo.

Para la estimación de la vida útil de las edificaciones (Local L1-22), se tuvo en cuenta la descripción de la información en los métodos de valoración registrados en el informe de avaluó comercial de la Inmobiliaria y Constructora MARTIN ARANGO.

Método del costo de reposición: que consiste en conocer el costo actual de reemplazo de la edificación existente, de acuerdo con sus características necesarias con base en su con base en su edad, estado de conservación y mantenimiento actuales (Método de Fitto y Corvini).

El Método Fitto y Corvini es uno de los más utilizados en el campo inmobiliario a nivel mundial, ya que combina depreciación por edad y la depreciación por estado de conservación que posea la edificación al momento de la ejecución del respectivo avaluó.

"Vida Útil- remanente: se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema construido sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años"

VIDA UTIL	MESES
EDIFICACIONES	1200
MUEBLES	120
EQUIPO DE OFICINA	120
EQUIPO DE COMPUTO	36-60
EQUIPO DE COMUNICACIONES	60

A continuación, el saldo de propiedades planta y equipo a 31 de diciembre así:

ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	C	dic-23	· ·	dic-22
Edificaciones	\$ 2	2,154,779	\$ 2	2,154,779
Muebles y Equipo de Oficina	\$	80,153	\$	70,399
Enseres y accesorios	\$	5,625	\$	5,440

ccop



Equipo de Cómputo y comunicación	\$	343,804	\$	254,207
Maquinaria y equipo	\$	2,987	\$	2,987
Bienes de Fondos Sociales	\$	1,470	\$	1,470
Total, Propiedad, planta y equipo	\$ 2	2,588,818	\$ 2	2,489,283
(-) Depreciación propiedad, planta y equipo	\$	267,063	\$	207,252
Total, Propiedad, planta y equipo - Depreciación	\$ 2	2,321,755	\$ 2	2,282,031

A continuación, el movimiento de la propiedad planta y equipo así:

DESCRIPCION		DO DIC 2022	СО	MPRAS	BAJAS ((-)	VENTA (-)		SALDO DIC 2023
Edificaciones	\$ 2	2,154,779		\$ 0	\$	0	\$ 0	9	\$ 2,154,779
Muebles y Equipo de Oficina	\$	70,399	\$	9,753	\$	0	\$ C	9	80,152
Enseres y accesorios	\$	5,440	\$	185	\$	0	\$ C	9	5,625
Equipo de Cómputo y comunicación	\$	254,207	\$	89,597	\$	0	\$ 0	9	343,804
Maquinaria y equipo	\$	2,987	\$	0	\$	0	\$ 0	4	2,987
Bienes de Fondos Sociales	\$	1,470	\$	0	\$	0	\$ 0		\$ 1,470
TOTAL, ACTIVOS MATERIALES	\$ 2	2,489,283		\$ 99,535	\$	0	\$ 0	4	\$ 2,588,818

El movimiento de la depreciación del año 2023 fue el siguiente:

DESCRIPCION	ALDO C 2022	DEPREC	IACION	BAJAS (-)	VENTA (-)	ALDO C 2023
Edificaciones	\$ 0	\$	19.393	\$ 0	\$ 0	\$ 19,393
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 51,549	\$	4.085	\$ 0	\$0	\$ 55,634





Enseres y accesorios	\$	4,925	\$ 167	\$0	\$ 0	\$ 5,092
Equipo de Cómputo y comunicación	\$ 1	48,442	\$ 35,897	\$0	\$0	\$ 184,339
Maquinaria y equipo	\$	1,367	\$ 269	\$0	\$ 0	\$ 1,636
Bienes de Fondos Sociales	\$	968	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 968
TOTAL, ACTIVOS MATERIALES	\$ 2	207,252	\$ 59,810	\$ 0	\$ 0	\$ 267,062

NOTA 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEPÓSITOS DE AHORROS DE ASOCIADOS

Están representados por las captaciones de recursos de los asociados a través de depósitos de ahorro a la vista y certificados de Depósitos a término, mediante la expedición de CDAT, así como el ahorro programado más los intereses por pagar a los asociados por los CDAT.

La actividad de Captación está autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria; MANUELITACOOP no tiene captaciones con terceros.

A continuación, los saldos de los depósitos de ahorros de asociados al 31 de diciembre:

DEPOSITOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ahorros a la Vista (Dulce Renta, Rentames)	\$ 6,998,670	\$ 7,005,103
Capital e Intereses CDAT	\$ 15,326,864	\$ 13,400,460
Intereses CDAT	\$ 751,654	\$ 448,981
Ahorro programado	\$ 448,679	\$ 622,427
TOTAL, DEPOSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO	\$ 23,533,871	\$ 22,118,166





DEPOSITOS A LARGO PLAZO	Diciembre 2023			iembre 2022
C.D.A.T.	\$	51,304	\$	13,589
Intereses CDAT	\$	8,005	\$	79,808
TOTAL, DEPOSITOS DE ASOCIADOS LARGO PLAZO	\$	59,309	\$	93,397
TOTAL, DEPOSITOS ASOCIADOS	\$ 2	3,714,527	\$ 22	2,211,564

La cooperativa mide los depósitos de ahorros de asociados así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se miden al valor razonable compuesto por el capital más los intereses causados a la fecha y reconocerá los cambios en el valor razonable en el resultado.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más los intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se miden utilizando la metodología de costo amortizado.

El costo amortizado se determinó a partir del importe inicial. Fue valorado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero, con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de las condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Plazos Y Tasas

SALDO		2023	TASA		2022	TASA
DULCERENTA	\$	6.998.669	1.00%	\$	7.001.942	1.00%
EMITIDOS < 6MESES		13,627,589	11.30%	<u> </u>	10,125,051	4.81%
EMITIDOS = 6 MESES Y <= 12 MESES	\$	1.828.627	11.36%	\$	3.355.217	5.27%
EMITIDOS > 12 MESES Y < 18 MESES	\$	12.000	10.50%	\$	593.217	5.30%
EMITIDOS => 18 MESES	\$	39.304	9.40%	\$	61.565	5.96%
AHORRO PROGRAMADO CORTO						
PLAZO	\$	368.102	5.22%	\$	487.647	5.22%
AHORRO PROGRAMADO LARGO						
PLAZO	\$	80,576	5.75%	\$	134,779	5.75%
TOTAL	\$2	22,954,867		\$2	21,759,418	

ccop



NOTA 12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se encuentran representadas por créditos adquiridos con entidades financieras para el apalancamiento temporal de recursos orientados a la colocación.

Al corte de diciembre de 2023 se presenta un saldo de \$933 correspondiente al uso de la tarjeta de credito del banco de Bogotá por valor de \$867 y sobregiro Banco de Bogotá por valor de \$66

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinó acorde a su valor en libros, ya que se encuentran establecidas sin cobro de intereses; por lo tanto, fueron reconocidos al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

Al 31 de diciembre comprende:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
Costos y Gastos por pagar	\$	260,595	\$	138,541
Proveedores	\$	15	\$	24,392
Gravamen a los movimientos financieros	\$	2,219	\$	2,328
Retención en la fuente e Iva	\$	22,783	\$	18,263
Retención de Ica	\$	2,075	\$	2,064
Retenciones y Aportes de nómina	\$	21,345	\$	15,882
Remanentes por pagar	\$	476,979	\$	611,313
Valores por reintegrar asociados	\$	5,882	\$	4,422
Otras cuentas por pagar	\$	248,741	\$	0
CDAT`S para desembolso	\$	10,443	\$	0
Auxilios Desembolso Transferencia	\$	200	\$	0
Cta. afinidad Banco de Bogotá	\$	3,181	\$	4,398
Impuesto a las ventas	\$	5,484	\$	2,966
Impuesto de Industria y comercio	\$	37,564	\$	30,858
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	\$	1,097,501	\$	855,429





La cuenta remanente por cobrar corresponde a los valores pendientes por pagar a asociados retirados y/o fallecidos, por concepto de devolución de aportes sociales, depósitos de ahorros y revalorización de aportes.

A continuación, se detallan los saldos a diciembre 31, así:

DETALLE CUENTA	SALDO A DIC	RETIROS NOV	RETIROS DIC	PROCESOS DE SUCESION	ASOCIADOS FALLECIDOS Beneficiarios
Aportes por Pagar Ex- asociados	\$158,468	\$ 40,742	\$ 63,640	\$ 29,312	\$ 8,889
Revalorización Ex-asociados	\$ 25,071	\$ 1,176	\$ 1,142	\$ 89	\$ 1,522
Ahorros Ex- asociados	\$268,125	\$ 2	\$ 16,940	\$ 164,847	\$ 12,650
Otros Saldos por Pagar Ex Asociados	\$ 25,315	\$ 22	\$ 2,727	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$476,979	\$ 41,942	\$ 84,449	\$ 194,248	\$ 23,061

Los impuestos, gravámenes y tasas están representados por los saldos por pagar por concepto de impuestos de carácter general y obligatorio al Estado como son: Último cuatrimestre del año 2023 de IVA, y el impuesto de industria y comercio de la vigencia fiscal 2023 correspondiente al mes de diciembre.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los valores que componen este rubro son provenientes de la aplicación de lo establecido en la ley 79 de 1988 y demás normas vigentes, con el fin de prestar un eficiente servicio social a los asociados, sus familias y la comunidad en general en cumplimiento de los principios cooperativos de solidaridad capacitación, formación y educación.

Manuelitacoop tiene reglamentados los fondos sociales de acuerdo con las normas vigentes.

De los recursos del fondo de Solidaridad, se destina para sufragar auxilios para los asociados en caso de Calamidad; también para el pago del impuesto de renta y complementarios, conforme a las normas fiscales.

El Fondo de Educación está reglamentado para procesos de formación, capacitación e información a los asociados de la cooperativa y se destina un





porcentaje definido en asamblea de delegados para el pago del impuesto de renta y complementarios, conforme a las normas fiscales.

El aporte representado en el pago del impuesto del impuesto de renta y complementarios que para el año 2.023 fue el siguiente:

TOMADO DEL FONDO SOCIAL	VALOR	%
FONDO DE EDUCACION	\$ 96.437	90%
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 10.715	10%
TOTAL, RECURSOS PARA PAGO IMPTO	\$ 107.153	100%

Los recursos en los fondos sociales fueron utilizados de acuerdo con la normatividad vigente y reglamentos aprobados por el Consejo de Administración; fueron incrementados en el mes de marzo de 2023, mediante la distribución de los excedentes así: \$107 millones al fondo de Educación y \$53 millones al fondo de solidaridad;

El saldo a 31 de diciembre comprende:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	Diciembre 2023		iembre 2022
Fondo para Educación	\$	50,219	\$ 55,478
Fondo para Solidaridad	\$	145,304	\$ 134,457
Fondo para recreación y cultura	\$	15,459	\$ 25,217
Fondo Mutual de Prevención Asistencia y	\$	403,593	\$ 335,072
Solidaridad			
TOTAL, FONDOS SOCIALES	\$	614,575	\$ 550,225

La medición, para los fondos de Solidaridad y Educación, corresponde al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de delegados en cumplimiento normativo, y para los fondos de Bienestar, y otros fondos dispuestos para fines especiales la Cooperativa los medirá al valor nominal de su asignación por Asamblea y/o adición, conforme a los procedimientos establecidos y por actividades realizadas para tal fin.

A continuación, se detalla la utilización de los fondos a 31 dic 2023. Expresado en miles de pesos





FONDOS	SALDO DIC 2022	APROBACION EXCEDENTE	POLIZAS	PAGO DE IMPTOS	EJECUCION DEL FONDO	APORTE DE ASOCIADOS	SALDO DIC 2023
Fondo para Educacion	\$ 55,478	\$ 107,153	\$0	\$ 96,437	\$ 15,975	\$0	\$ 50,219
Fondo para Solidaridad	\$ 134,457	\$ 53,576	\$0	\$ 10,715	\$ 32,014	\$0	\$ 145,304
Fondo de recreacion y cultura	\$ 25,217	\$0	\$0	\$0	\$ 30,000	\$ 20,242	\$ 15,459
Fondo Mutual Prevencion, Asistencia y Solidaridad	\$ 335,072	\$0	\$ 85,462	\$0	\$ 59,520	\$ 213,503	\$ 403,593
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 550,224	\$ 160,729	\$ 85,462	\$ 107,152	\$ 137,509	\$ 233,745	\$ 614,575

- Los saldos de los fondos de Educación y Solidaridad a diciembre 31 de 2023 están destinados para asignar auxilios de solidaridad y para realizar actividades de educación en el primer semestre del año 2024.
- El Saldo del fondo de Recreación y Cultura con un valor acumulado de \$15 millones corresponde a cuotas pagadas por los asociados en el momento de la vinculación.
- El saldo del Fondo Mutual de Prevención Asistencia y Solidaridad corresponde a contribuciones por parte del asociado para retomar el seguro de vida ahorradores, para asignar el auxilio de gafas, para fortalecer el fondo de solidaridad y el auxilio por enfermedad catastrófica para el primer semestre del año 2024.

NOTA 15. OTROS PASIVOS

Ingresos Recibidos por Anticipado y para Terceros

Los ingresos recibidos por anticipado – donación corresponde al saldo de la ejecución del proyecto de inversión social para el mejoramiento de vivienda en conjunto con Manuelita SA.

Los demás ingresos recibidos para terceros corresponden a los ingresos recibidos de nuestros asociados para pago de servicios por convenios (medicina prepagada, servicios funerarios, seguro automovilístico obligatorio, telefonía, etc.) ingresos recibidos por conceptos de cobranza jurídica e ingresos recibos del convenio con manuelita entre otros.





OTROS PASIVOS	Dicier 202		iembre 2022
Ingresos anticipados-donación	\$	42,250	\$ 0
Ingresos anticipados-intereses	\$	41,918	\$ 23,518
Medicina prepagada	\$	71	\$ 869
Sercofún	\$	798	\$ 818
Soat	\$	0	\$ 10,913
Póliza autos	\$	4,502	\$ 2,587
Póliza de vida	\$	1,818	\$ 1,797
EMI	\$	366	\$ 265
Exequias ACE seguros	\$	65	\$ 72
Telefonía celular Movistar	\$	550	\$ 127
Servivir	\$	21	\$ 28
Colficreditos SAS	\$	983	\$ 983
Fondo fijo	\$	114,311	\$ 59,900
Pagos Movistar Equipos	\$	0	\$ 213
Honorarios Jurídico	\$	1,892	\$ 4,035
Asesorías y cobranzas F&M SAS	\$	2,080	\$ 1,355
AJT asesores jurídicos y tributarios S. A	\$	75	\$ 18
Ingresos Manuelita	\$	163	\$ 163
Cobranza Activa	\$	38	\$ 0
Abono para aplicar obligaciones al cobro	\$	45,484	\$ 32,446
TOTAL, OTROS PASIVOS	\$	257,384	\$ 140,108

CONVENIO MANUELITA: FONDO FIJO

Convenio de prestación de servicios para el manejo por parte de Manuelitacoop de un fondo fijo o caja menor de la empresa Manuelita con Nit: 891.300.241-9, por conceptos de entrega de peajes, de cheques, recibos y pago de servicios públicos, a los asociados de Manuelitacoop y a las personas que expresamente indique Manuelita.

NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados son las retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

A corte de diciembre 31 de 2023, Manuelitacoop contaba con una planta de personal de 23 empleados fijos,1 estudiante Sena y 2 empleados por temporada.





Profesionales	Técnicos	Tecnólogos	Estudiante Sena
12	8	5	1

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los beneficios a empleados de Manuelitacoop corresponde a salario básico, auxilio de transporte, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses de cesantías.

Manuelitacoop otorga a sus empleados una bonificación de fin de año, la cual se paga en el mes de noviembre, el valor a pagar por este beneficio es definido por la administración, la cual será considerada por ningún efecto como factor prestacional.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

A continuación, indicamos el saldo a diciembre 31, así:

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	Diciembre 2023		embre 022
Obligaciones Laborales Beneficios empleados	\$	0	\$ 2,080
Cesantías	\$	45,044	\$ 29,480
Intereses sobre cesantías	\$	4,817	\$ 2,436
Prima de servicios	\$	0	\$ 156
Vacaciones	\$	35,593	\$ 20,824
Obligaciones Laborales Beneficios empleados	\$	85,454	\$ 48,069

Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas

• Demandas Laborales

En relación con el concepto del abogado externo sobre la demanda laboral en contra de la entidad, el proceso se encuentra en su trámite de primera instancia en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, se detalla a continuación el valor de la provisión realizada como contingencia desde el año 2019:

Total, provisión Demanda Laboral 85,341





PROVISIÓN DEMANDAS Y SANCIONES.	Diciembre 2023		embre 022
Demandas Laborales	\$	85,341	\$ 73,639
Cobro Seguridad Social	\$	0	\$ 2,702
TOTAL, DEMANDAS Y SANCIONES	\$	85,341	\$ 76,341

La provisión de los beneficios a empleados de desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCION	
Importe en libros al 31 diciembre de 2022	\$ 76,341
Reversión de la cuenta	\$ 0
Adiciones relativas al año anterior	\$ 0
Adiciones relativas al año actual	\$ 9,000
Liquidado en el periodo	\$ 0
Importes no utilizados revertidos	\$ 0
Importe en libros al 31 de diciembre de	
2023	\$ 85,341
Clasificación	
Corriente	\$ 85,341
No Corriente	

• Obligaciones Legales

Seguridad Social cobro desde el año 1997

En relación con el estado actual, en el mes de octubre de 2022 se ejecuta el pago de la deuda real consultada en la página Web de Colpensiones; se descargan las respectivas planillas de seguridad social con su liquidación de intereses, para liquidar la obligación laboral.

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera se desagrega la partida de obligaciones laborales de las provisiones multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas

NOTA 17. CAPITAL SOCIAL

Todo asociado a Manuelitacoop debe hacer aportes sociales equivalentes a un 5% del SMMLV.

Los aportes sociales de Manuelitacoop se constituyen en uno de los principales medios de financiación de la entidad, durante toda la existencia de la entidad y para todos los efectos legales y estatutarios se establece el capital mínimo no reducible de acuerdo a la reforma estatutaria aprobada en marzo 10 de 2016 de la





Cooperativa cuyo monto definido es \$2.000 millones; en concordancia con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 los valores absolutos se ajustaran anual y acumulativamente mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor, total ponderado, que calcula el DANE. El valor del capital mínimo no deducible al cierre del presente ejercicio es de \$2.019

Los aportes sociales pueden ser revalorizados con cargo al fondo de revalorización de aportes, que para este fin apruebe la Asamblea General anualmente en la distribución de excedentes.

Para el año 2023, los aportes sociales se revalorizaron en \$1,003 millones. Por Disposiciones legales los aportes sociales solo se pueden revalorizar hasta el porcentaje del IPC del año al que corresponde el excedente.

CAPITAL SOCIAL	Diciembre 2023				Diciembre 2022
Aportes Ordinarios de Asociados	\$	15,216,232	\$ 14,212,967		
Capital mínimo No Reductible	\$	2,018,820	\$ 2,000,000		
TOTAL, CAPITAL SOCIAL	\$	17,235,052	\$ 16,212,967		

A diciembre 31 de 2023, Manuelitacoop no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes de Manuelitacoop, ni asociados personas jurídicas que tengan más del 49% de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 79 de 1988.

Los aportes sociales no tienen carácter de títulos valores, no son embargables, ni podrán gravarse por sus titulares a favor de terceros, los aportes sociales servirán de garantía de las obligaciones del asociado con la cooperativa.

El 23 de diciembre de 2015, el ministerio de comercio industria y turismo expidió el decreto 2496 de 2015, mediante la cual establece que los preparadores de información del grupo 2 aplicaran los marcos técnicos normativos correspondientes a los contenidos en el decreto 2420 de 2015 salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y el de los aportes sociales, en materia de los aportes sociales, su registro contable se debe realizar en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2696 de 2015.

NOTA 18. RESERVAS

Este rubro está representando principalmente por la reserva de protección de aportes que comprende los valores acumulados a través de los años, producto de la distribución de los excedentes, aprobados por las asambleas respectivas.





De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, en su Artículo 54, la Cooperativa destina el 20% de los excedentes netos anuales para a la Reserva de protección de aportes sociales.

Para el año 2023 Manuelitacoop incrementó su capital propio en \$295 millones; este aumento es debido al porcentaje adicional de reserva del 55% por disposición de la asamblea.

RESERVAS	Diciembre 2023		Diciem	bre 2022
Reserva Protección Aportes	\$	5,208,824	\$	4,914,155
Reserva Protección Cartera	\$	18,000	\$	18,000
Reserva Especial	\$	240	\$	240
TOTAL, RESERVAS	\$	5,227,064	\$	4,932,395

NOTA 19. FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS

Corresponde al valor de los activos fijos o bienes adquiridos por Manuelitacoop con recursos del fondo de educación, para el desarrollo de las capacitaciones o actividades de servicio social programadas por Manuelitacoop para sus asociados, el cual es un fondo es de carácter permanente.

A diciembre 31 se discrimina de la siguiente forma:

FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondo de Educación -Ayudas audiovisuales para capacitación.	\$ 27,140	\$ 27,140

NOTA 20. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Al cierre de diciembre de 2023, la cooperativa de ahorro y Credito Manuelita alcanzo unos excedentes de \$613 millones que comparados con el periodo 2022, presentó un aumento del 14.48%.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2023-2022	\$ 613,319	\$ 535,763

NOTA 21. RESULTADO POR CONVERGENCIA NIIF

Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones de activos fijos durante el proceso de convergencia NIIF





RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION PRIMERA VEZ	Diciembre 2023	Diciembre 2022		
Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2023-2022	\$ 3,729	\$ 3,729		

El excedente de \$ 3.7 millones producto del proceso de conversión a NIIF.

NOTA 22. RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende la cuenta que presentan variaciones por re-expresión del año 2015 a NCFI.

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	Diciembre 2023	Diciembre 2022		
Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2023-2022	\$ 7,959	\$ 7,959		

NOTA 23. CUENTAS DE ORDEN

Se contabilizan en cuentas de orden deudoras contingentes, entre otros los intereses causados de la cartera en mora correspondientes a las categorías C, D, y E, los activos fijos totalmente depreciados que estén en uso de Manuelitacoop y los activos castigados.

El saldo a diciembre 31 está representado por:

Las cuentas de orden acreedoras contingentes, incluyen entre otros el valor de las garantías personales y otras garantías recibidas por Manuelitacoop como respaldo de los créditos otorgados a los asociados.





CUENTAS DE REVELACION

	Diciembre	Diciembre
DEUDORAS	2023	2022
Bienes y Valores entregados en garantía	\$ 1,024,369	\$ 193,845
Intereses Cartera de Credito en Mora	\$ 101,146	\$ 45,831
Créditos a favor no utilizados	\$ 13,679,133	\$ 11,953,242
Activos Castigados	\$ 1,299,691	\$ 1,031,881
Otras-Bonos en Custodia-Peajes en Custodia-		
Cheques Devueltos	\$ 70,067	\$ 155,444
TOTAL, DEUDORAS	\$ 16,174,406	\$13,380,243

ACREEDORAS	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
Bienes y valores recibidos en garantía	\$	23,059,868	\$	20,342,884
Bienes y valores recibidos otras garantías	\$	39,143,516	\$	37,524,289
Créditos aprobados no desembolsados	\$	352,400	\$	66,000
Otras Acreedoras de Control	\$	99,490	\$	108,549
TOTAL, CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$	62,655,274	\$	58,041,721

NOTA 24. INGRESOS POR CRÉDITO

Registra el valor que corresponde a los rendimientos financieros por intereses, generados por los recursos colocados mediante la cartera de créditos. Los intereses por Credito de cartera presentaron aumento en el 2023.

La Cooperativa Manuelitacoop medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses crédito comercial	\$ 256,259	\$ 294,649
Intereses credito de consumo	\$ 5,513,057	\$ 4,459,825
Intereses credito de vivienda	\$ 460,783	\$ 420,197
TOTAL, INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	\$ 6,230,099	\$ 5,174,671

Incluidos dentro de los ingresos de cartera de créditos de consumo y vivienda se detalla a continuación los ingresos de créditos con periodos de gracia para el año 2023.





INGRESOS POR CARTERA DE CREDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	Diciembre 2023		Diciei 202	
Intereses de créditos de Vivienda	\$	1,428	\$	1,740
Intereses de créditos de consumo	\$	0	\$	533
TOTAL	\$	1,428	\$	2,273

NOTA 25. COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Representa los costos en que incurre la Cooperativa en desarrollo de su objeto social específicamente en lo relacionado a la prestación de los servicios de ahorro.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		iembre 2023		iembre 2022
Intereses Dulce renta	\$	61,142	\$	65,739
Interés Renta mes	\$	2	\$	9
Interés C.D.A.T.	\$ 2	2,002,515	\$	901,454
Intereses Ahorro Programado	\$	35,151	\$	44,905
Impuesto a las transacciones bancarias	\$	97,280	\$	114,626
Prima de Depósitos Fogacoop	\$	103,338	\$	106,993
Transporte de dinero Brinks	\$	3.337	\$	0
Cuota Manejo Tarjeta Debito	\$	28,016	\$	29,817
Tarjeta debito	\$	6,866	\$	6,206
TOTAL, COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	\$ 2	2,337,647	\$ 1	1,269,750

NOTA 26. INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES

En este rubro representa la valoración de las inversiones recibidas por Manuelitacoop durante el 2023.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Instrumento equivalente al efectivo	\$ 3,541	\$ 1,068
Inversión fondo de liquidez	\$ 135,468	\$ 56,220
TOTAL, VALORIZACION DE INVERSIONES	\$ 139,009	\$ 57,288





NOTA 27. INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS

Este rubro representa entre otras las comisiones cobradas por Manuelitacoop en servicios financieros.

INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Comisiones y/o Honorarios	\$ 89,350	\$ 105,529
TOTAL, COMISIONES Y/O HONORARIOS	\$ 89,350	\$ 105,529

NOTA 28. INGRESOS POR RECUPERACIONES DE DETERIORO (PROVISION)

Registra los ingresos originados en la recuperación de gastos de provisiones tanto de capital como intereses y de otras cuentas por cobrar originados de la actividad de créditos.

Durante el año 2022 se realizó la recuperación de provisiones de cartera, así:

INGRESO POR RECUPERACIONES	Diciembre 2023		Diciem	bre 2022
De Créditos De Vivienda	\$	6	\$	42,898
De intereses de crédito de vivienda	\$	465	\$	1,686
De Créditos De Consumo	\$	64,924	\$	172,445
De intereses de credito de consumo	\$	5,990	\$	8,490
De créditos comerciales	\$	14,780	\$	68,600
De deterioro general	\$	152,861	\$	10,077
De convenios por cobrar	\$	2,744	\$	4,658
De deudoras patronales y empresas	\$	0	\$	6,777
De Otras Cuentas Por Cobrar	\$	1,509	\$	10,704
Bienes dados de baja	\$	40,771	\$	41,050
TOTAL, RECUPERACION DE DETERIORO	\$	284,049	\$	367,386

INGRESOS POR INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA

El incremento en los ingresos por intereses de bancos obedece principalmente a la cuenta de ahorros del banco Scotiabank Colpatria SA.

INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	Diciembre 2023				_		Dicieml 2022	
Banco Caja Social	\$	10	\$	107				
Banco Popular	\$	22,112	\$	3,608				
Scotiabank Colpatria S.A.	\$	3	\$	4,765				
Coopcentral	\$	158	\$	101				
Banco De Occidente	\$	21,395	\$	1,293				
TOTAL, INTERESES DE BANCOS	\$	43,678	\$	9,873				

ccop



NOTA 29. INGRESOS POR DONACIONES

El consejo de administración aprobó el proyecto para inversión social en mejoramientos de vivienda de acuerdo con propuesta presentada por Manuelita SA por medio de una donación de \$300 millones y desarrollando el proyecto en conjunto con Manuelitacoop.

El Objetivo de la Donación fue:

- Cumplir el Objeto social.
- Hacer Inversión social en mejoramiento de viviendas de 22 familias con necesidades identificadas.
- Fortalecer las relaciones entre Manuelita SA y Manuelitacoop.
- Mejorar los indicadores de balance social de la entidad.
- Fortalecer la imagen social de la entidad realizando despliegue del proyecto
- Promocionar la línea de credito para mejora de vivienda.

Al cierre del año la cooperativa ejecuto \$257,750 equivalente al 84% del proyecto de vivienda saludable, el 16% restante será ejecutado en el mes de enero de 2024.

NOTA 30. GASTOS FINANCIEROS

En este rubro representa el pago de comisiones y chequeras, en que incurrió Manuelitacoop durante el año 2023.

GASTOS FINANCIEROS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Chequeras, comisiones	\$ 39,751	\$ 21,064
Intereses	\$ 1,331	\$ 120
Otros Gastos	\$ 12,615	\$ 12,374
TOTAL	\$ 53,697	\$ 33,558

NOTA 31. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La cuenta representa los gastos por concepto de la relación laboral existente entre la cooperativa y sus empleados de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

Los gastos de personal están discriminados así:





BENEFICIO A EMPLEADOS	Dicier	nbre 2023	Dicier	nbre 2022
Sueldos	\$	819,604	\$	640,190
Horas extras y recargos	\$	702	\$	641
Comisiones	\$	1,810	\$	0
Incapacidades	\$	4,380	\$	4,663
Auxilio de transporte y auxilio de conectividad.	\$	22,947	\$	15,299
Cesantías	\$	57,332	\$	45,159
Intereses de Cesantías	\$	5,618	\$	4,339
Prima Legal	\$	56,646	\$	45,263
Vacaciones	\$	46,966	\$	37,514
Auxilios por incapacidades	\$	1,217	\$	1,930
Bonificaciones	\$	52,776	\$	44,982
Dotación	\$	13,807	\$	15,210
Indemnizaciones	\$	0	\$	11,928
Capacitación	\$	17,514	\$	7,376
Gasto deportivo y de recreación	\$	13,554	\$	12,929
Aporte salud	\$	14,848	\$	12,740
Aporte pensión	\$	97,872	\$	79,815
Aporte A.R.L.	\$	4,177	\$	3,250
Aporte a la caja de compensación familiar	\$	32,736	\$	26,127
Aporte al ICBF	\$	4,775	\$	3,982
Aporte al SENA	\$	3,184	\$	2,655
Gasto Médico - Emergencia sanitaria Covid 19	\$	3,770	\$	7,257
Cuota de Sostenimiento Aprendiz Sena	\$	12,026	\$	10,030
TOTAL, BENEFICIO DE EMPLEADOS	\$	1,288,261	\$	1,033,279

NOTA 32. GASTOS GENERALES

Representan los gastos en que incurre la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Los gastos generales están discriminados así:

GASTOS GENERALES	Diciembre 2023		iembre 2022
Honorarios	\$	200,576	\$ 207,789
Impuestos	\$	69,892	\$ 49,087
Arrendamientos	\$	55,314	\$ 116,499
Seguros	\$	275,162	\$ 239,441
Mantenimiento y Reparaciones	\$	45,729	\$ 28,967
Cuotas de administración	\$	106,230	\$ 51,237
Reparaciones y Mejoras locativas	\$	10,055	\$ 1,447





Aseo y elementos	\$	17,735	\$ 17,059
Cafetería	\$	2,077	\$ 1,115
Servicios Públicos	\$	102,591	\$ 41,798
Portes, cables y fax	\$	11,903	\$ 15,014
Transporte, fletes y acarreos	\$	19,870	\$ 14,512
Papelería y útiles de oficina-Custodia Archivo	\$	61,355	\$ 55,824
Publicidad y Propaganda	\$	123,276	\$ 68,974
Contribuciones y afiliaciones	\$	41,819	\$ 41,312
Gasto de Asamblea	\$	43,559	\$ 26,733
Reuniones, Refrigerios, Actividades Asociados	\$	12,374	\$ 8,619
Gastos Legales	\$	10,532	\$ 2,823
Información comercial	\$	74,191	\$ 54,219
Gastos de Representación	\$	11,506	\$ 21,695
Gastos viajes	\$	6,239	\$ 0
Vigilancia privada	\$	38,727	\$ 32,974
Sistematización	\$	71,600	\$ 68,282
Auxilios Y Donaciones	\$	307,883	\$ 67,818
Otros Gastos:			
Fondo de Bienestar Social	\$	449,235	\$ 479,242
Fondo de Recreación y Cultura	\$	110,400	\$ 130,000
Gastos Varios	\$	6,548	\$ 9,899
Gastos no operacionales - Impuesto asumidos	\$	294	\$ 225
Perdida en Venta y Retiro de Bienes	\$	3,165	\$ 0
Provisión litigios y demandas	\$	9,000	\$ 0
TOTAL, GASTOS GENERALES	\$2	2,298,839	\$ 1,854,011

La Cooperativa de ahorro y crédito Manuelita ha celebrado contratos comerciales de arrendamientos para:

La Oficina principal, ubicada la calle 42 # 39-68 local 122 en la ciudad de Palmira, en el interior del Centro Comercial Unicentro, y para equipos, tales como impresoras multifuncionales e infraestructura de servidores.

- El contrato de arrendamiento para la oficina principal tenía un plazo de 3
 Años, pero este se interrumpió en el mes de julio, cuando se firmó promesa
 de compraventa del local.
- El contrato de arrendamiento para las fotocopiadoras e impresoras tienen un plazo de 3 años -Vigencia hasta abril de 2025
- El contrato de arrendamiento para la infraestructura de servidores tiene un plazo de 3 años e incluye cláusula de renovación automática anual





ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	Diciembre Dicie 2023 20		
Oficina principal Palmira	\$ 0	\$ 65,893	
Total, Bienes Inmuebles	\$ 0	\$ 65,893	
OTROS ARRENDAMIENTOS			
Arrendamiento de fotocopiadoras, impresoras e infraestructura de servidores	\$ 55,314	\$ 50,605	
Total, Arrendamientos de Equipos De oficina ocasionales	\$ 55,314	\$ 50,605	
Total, Arrendamientos	\$ 55,314	\$ 116,498	

Los valores mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos son los siguientes:

OTROS ARRENDAMIENTOS		
A un año	\$	55,314
A más de 1 año y hasta 5 años	\$	221,256
A más de 5 años	\$1	,106,280

NOTA 33. DETERIORO DE ACTIVOS

Registra el valor de las sumas provisionadas por Manuelitacoop para cubrir contingencias de pérdidas probables. Dichas provisiones están ajustadas de conformidad a la circular Básica contable y financiera.

Los gastos provisiones están discriminados así:

DETERIORO EN ACTIVOS	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Créditos de vivienda	\$ 9,236	\$ 15,596
Intereses créditos vivienda	\$ 312	\$ 450
Créditos de consumo	\$ 290,855	\$ 301,982
Intereses créditos de consumo	\$ 16,630	\$ 14,884
Créditos comerciales	\$ 60,315	\$ 45,097
Intereses créditos comerciales	\$ 13,223	\$ 6,846
Deterioro general de la cartera	\$ 29,559	\$ 585,366
Convenios por cobrar	\$ 1,373	\$ 5,848
TOTAL, DETERIORO	\$ 421,502	\$ 976,070





Al corte de diciembre de 2021, el Consejo de administración aprobó la política de provisión adicional general con el fin de dar mayor cobertura al saldo de la cartera, lo que genero el traslado de la provisión individual adicional a la provisión general la cual sigue vigente para el año 2023; lo que ocasiona variación en los rubros del deterioro en activos.

NOTA 34. DEPRECIACION

Comprende los valores calculados por Manuelitacoop sobre los activos mediante el método de línea recta, aplicando la vida útil durante el año 2023.

DEPRECIACION	embre 023	Diciembre 2022		
Edificaciones	\$ 19,393	\$	0	
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 4,992	\$	4,992	
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$ 28,046	\$	28,046	
Maquinaria y Equipo	\$ 269	\$	269	
Enseres y Accesorios	\$ 580	\$	580	
TOTAL, DEPRECIACIONES	\$ 58,810	\$	33,886	

NOTA 35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, 2 Y 2.1) conocido como las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCFI aceptadas en Colombia, dando cumplimiento a la sección 33, a continuación, se revelan transacciones con partes relacionadas.

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros (Manuelitacoop), en las cuales se pueda ejercer control, influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que reporta.

Operaciones Celebradas con Vinculados Económicos.





No existe ninguna entidad jurídica vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

Operaciones celebradas con Administradores.

A continuación, se detallan las operaciones activas, pasivos y patrimonio con consejo de administración, Junta de Vigilancia y representantes legales.

	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Administradores		
Activo					
Operaciones de Créditos	\$ 511,905	\$ 165,743	\$ 220,054		
Pasivos					
Depósitos	\$ 620,680	\$ 173,359	\$ 2,692		
Patrimonio					
Aportes	\$ 98,773	\$ 46,940	\$ 11,647		

Manifestamos que las operaciones celebradas con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los empleados de Manuelitacoop, se realizaron conforme a los reglamentos y a la ley.

El detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte que recibieron cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales durante el año 2023 es el siguiente:





Expresado en miles de pesos

CARGO DIRECTIVO	Gerente		ente Subgerente		Junta de Vigilancia		Consejo de Admon		Total	
SALARIOS	\$	188,786	\$	78,106	\$	-	\$	-	\$	266,892
PRIMA	\$	-	\$	6,913	\$	-	\$	-	\$	6,913
VACACIONES	\$	11,733	\$	5,412	\$	-	\$	-	\$	17,145
CESANTIAS	\$	-	\$	6,913	\$	-	\$	-	\$	6,913
INT. CESANTIAS	\$	-	\$	829	\$	-	\$	-	\$	829
BONIFICACIONES	\$	16,000	\$	6,913	\$	-	\$	-	\$	22,913
GASTOS DE REPRESENTACION	\$	720	\$	-	\$	-	\$	-	\$	720
TRANSPORTE- OTROS	\$	860	\$	182	\$	-	\$	-	\$	1,042
CEL-INTERNET	\$	1,007	\$	-	\$	ı	\$	-	\$	1,007
TOTAL	\$	219,106	\$	105,268	\$	•	\$	-	\$	324,374





A Continuación, se detallan plazos, condiciones, garantías, provisiones por deudas incobrables; y el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

CEDULA O	(s	CTIVO aldo de redito)	P	PASIVO	PAI	FRIMONIO		VR. IICIAL EDITO	GARANTIA (oper. de Credito)	CLASE DE GARANTIA	PLAZOS Y CONDICIONES	Provision por deudas incobrables	Gastos por deudas incobrables
79738502	\$	175,075	\$	254,824	\$	28,596	\$1	180,640	N/A	Personal	60	N/A	N/A
13828843	\$	•	\$	338	\$	11,266	\$	•	N/A	NA	N/A	N/A	N/A
16273602	\$	4,731	\$	45,240	\$	12,818	\$	17,361	N/A	Personal	60	N/A	N/A
31178213	\$	195,025	\$	7,055	\$	11,669	\$2	273,802	N/A	Personal	60	N/A	N/A
6292294	\$	-	\$	296,166	\$	11,596	\$	•	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
94310441	\$	45,311	\$	17,030	\$	12,064	\$	57,600	N/A	Personal	60	N/A	N/A
94307416	\$	91,763	\$	27	\$	10,763	\$1	119,000	N/A	Hipoteca	96	N/A	N/A
66760983	\$	219,968	\$	880	\$	10,075	\$2	278,000	N/A	Personal	60	N/A	N/A
1144166741	\$	86	\$	1,812	\$	1,572	\$	502	N/A	Personal	6	N/A	N/A
16266409	\$	19,438	\$	161,662	\$	13,140	\$	20,000	N/A	Personal	48	N/A	N/A
6398928	\$	7,818	\$	983	\$	10,156	\$	9,290	N/A	Aportes	60	N/A	N/A
6403510	\$	14,794	\$	3,896	\$	12,432	\$	56,000	N/A	Personal	60	N/A	N/A
79300255	\$	123,692	\$	6,819	\$	11,212	\$1	157,176	N/A	Personal	60	N/A	N/A





NOTA 36. REVELACION GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS DE RIESGOS

Manuelitacoop en razón de su objeto social mediante la oferta de productos y servicios financieros está expuesta a diferentes tipos de riesgos asociados a su actividad económica entre los cuales tenemos el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operativo y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, entre otros, que a lo largo del año 2023 han sido debidamente gestionados a través de un proceso sistemático para la identificación, medición, control y monitoreo de estos, con el fin de mantener un adecuado perfil de riesgo para no afectar la estabilidad económica y financiera de la Cooperativa.

SIAR (SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS)

El Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR está regulado en el capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y contiene las directrices y elementos necesarios para la administración integrada de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa en el desarrollo de su objeto social.

La Superintendencia de la Economía Solidaria busca que las entidades gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo de sus operaciones, por lo que considera prudente el establecimiento de parámetros mínimos de actuación, de forma tal, que, de manera preventiva y articulada, las cooperativas logren gestionar sus riesgos y minimizar su impacto sobre los resultados.

El SIAR se constituye en la integración de las políticas de administración de los riesgos, que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta Manuelitacoop en el desarrollo de su actividad financiera, fijando límites y los controles adecuados para mitigarlos.

Para el funcionamiento del SIAR la Cooperativa ha desarrollado las siguientes actividades:

*Análisis y monitoreo permanente de los riesgos a los que se encuentra expuesto Manuelitacoop.

*Funcionamiento del Comité de Riesgos para brindar cobertura integral a los riesgos de liquidez, mercado, crédito, operativo y LAFT.





- * Revisión y análisis de los niveles de exposición de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo mediante sesiones ordinarias mensuales del Comité de Riesgos.
- *Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Administración de Riesgos para direccionar las actuaciones en materia de gestión de riesgos y las responsabilidades de todas las instancias de la estructura organizacional.
- *Establecimiento de la Metodología para la Identificación y Valoración de Riesgos para el establecimiento de las directrices integrales que permitan abordar las diferentes fases de administración de riesgos.
- *Continuidad a los procesos de capacitación interna y externa permanente al personal en materia de riesgos (Operativo, liquidez, y LAFT) para fomentar y mantener una adecuada cultura para la gestión de riesgos.
- * Fomentar y promover la práctica de principios y normas de comportamiento y conducta para todo el personal de la Cooperativa a través de su Código de Conducta y Código de Bueno Gobierno.
- *Continuidad y debida atención a los procesos de revisoría y auditoría sobre el cumplimiento del marco legal y de los sistemas de administración de riesgos.
- *Reportes y documentación asociada a los diferentes sistemas de administración tales como actas de los comités y del Consejo de Administración, manuales de los sistemas de administración de riesgos, metodologías y procedimientos documentados, informes de gerencia, entre otros.
- *Desde el área de Riesgos se desarrollaron y socializaron propuestas de mejora, a cada una de las áreas de la Cooperativa.

A continuación, se detallan los diferentes Sistemas de Administración de Manuelitacoop tiene establecidos:

Para la administración de cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, se han desarrollado diversas actividades que hacen parte de la gestión adelantada durante el año 2023 y que han generado los siguientes resultados para la gestión de riesgos.





RIESGO DE CREDITO- SARC (SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO)

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC está regulado en el capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y contiene las directrices necesarias para el desarrollo de las etapas y elementos necesarios para una adecuada y efectiva gestión del riesgo de crédito.

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte. La Cooperativa evalúa su riesgo crediticio conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Todas las solicitudes de crédito son consultadas en la Central de Información Financiera CIFIN.

La Cooperativa cuenta actualmente con diferentes modelos y metodologías para la valoración del riesgo de crédito, tales como:

- 1. Scoring de crédito para el análisis del perfil de los deudores en el otorgamiento.
- 2. Evaluación de cartera basada en una metodología interna para la valoración del perfil de los deudores.
- 3. Política de Provisiones y de recalificación.
- 4. Matrices de transición o rodamiento.
- 5. Análisis de cosechas.
- 6. Indicadores y reportes para evaluar la situación de la cartera.
 - a. Saldo de cartera total y por modalidades
 - b. Saldo de cartera vencido total y discriminada
 - c. Nivel de cobertura del deterioro global e individual
 - d. Indicador de riesgo de cartera
 - e. Indicador de calidad de cartera.

La Cooperativa cuenta con políticas de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de créditos de acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia de economía Solidaria.

Las solicitudes de crédito recibidas en el transcurso del año 2023 fueron analizadas de acuerdo con las políticas internas definidas y a la valoración del perfil del riesgo del deudor con base al modelo de Scoring de crédito interno.





De acuerdo con el numeral 5.3 Modelos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas del capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, donde expresa: "El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio—SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito, para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha diseñado modelos de referencia para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación la fórmula definida.

La cooperativa desarrolló el modelo de pérdida esperada para las modalidades de consumo con y sin libranza y comercial persona natural. Los resultados obtenidos han sido remitidos de forma pedagógica a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De acuerdo con el cronograma expedido por la SES, este modelo entre en aplicación a partir de julio de 2024, el efecto de la implementación de la perdida esperada en la cooperativa no presentará impacto sobre el estado de resultado, esto debido Manuelitacoop desde el año 2018 creo política de provisiones adicionales, que solventaran la aplicación de este modelo.

La provisión general de cartera es del 1% en cumplimiento a lo establecido según circular básica contable y financiera, adicionalmente se tiene constituida una provisión general adicional.

Desde el año 2018 el Consejo de administración tiene aprobado una provisión general adicional, la cobertura en provisión adicional sobre el total de cartera en mora es del 415.46%.

Durante el año 2023 cada mes se calculó y monitoreo el indicador de cartera por mora y por nivel de riesgo.

Las garantías son consideras un recurso necesario para la determinación de la viabilidad en el otorgamiento de los créditos para mitigar la exposición de los riesgos.

Durante el 2023, el comité de riesgo analizó y realizó las recomendaciones respecto del proceso de evaluación y calificación de la cartera de crédito, las cuales fueron puestas en conocimiento del Consejo de Administración.

La cooperativa realizo el proceso de evaluación y calificación de cartera a corte de los meses de mayo y noviembre de 2023, reflejando los resultados en los estados financieros de junio y diciembre respectivamente. La metodología cuenta con los criterios mínimos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, esta metodología se encuentra aprobada por el Consejo de Administración.





RIESGO DE LIQUIDEZ- SARL (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ):

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL está regulado en el capítulo III y anexos del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y contiene las directrices necesarias para el desarrollo de las etapas y elementos necesarios para una adecuada y efectiva gestión del riesgo de Liquidez.

La Superintendencia de Economía Solidaria imparte instrucciones para asegurar que las organizaciones solidarias vigiladas implementen y mantengan un sistema de Administración de Riesgo de Liquidez; que garantice el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores, particularmente con ahorradores y depositantes; generando estabilidad en los resultados y evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez y en general, que permitan garantizar la viabilidad financiera de las organizaciones al promover un fondeo consistente con las proyecciones de largo plazo de las organizaciones.

Se entenderá como Riesgo de Liquidez la contingencia de que una entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Manuelitacoop en su ejercicio de intermediación financiera, presenta escenarios de exposición al riesgo de liquidez. La materialización de dicho riesgo puede generar un impacto en el margen de intermediación financiera debido a incrementos en el costo de las fuentes de fondeo o pérdidas producto de la venta de activos a precios inferiores a los del mercado, con el propósito de cubrir el posible faltante de liquidez.

Este riesgo puede materializarse, al depender de los descuentos de nómina que realiza la Empresa Manuelita S.A y las empresas que pertenecen al grupo empresarial Manuelita, y que en algún momento el pago patronal no llegue a tiempo, lo cual nos lleve a conseguir otras fuentes de recursos para cumplir con la operación.

La cooperativa desarrolló diferentes actividades en materia de gestión al riesgo de liquidez durante el año 2023 entre las cuales se destacan las siguientes con los resultados más relevantes:

Manuelitacoop para el control del riesgo de liquidez utiliza medidas como son: flujo de caja semanal real y proyectado, saldo de depósitos real y proyectado, la medición de la brecha de liquidez y el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez, informe de concentración de CDATS, también tiene a disposición el plan de contingencia.





Para ello se cuenta con un Comité interno de Administración Riesgo de Liquidez que permanentemente evalúa el estado de la tesorería y planea las necesidades de liquidez. Este comité se reúne periódicamente para analizar la situación financiera de la Cooperativa en términos de exposición del riesgo de liquidez donde se analiza y verifica el cumplimiento normativo, realizando las respectivas recomendaciones a la administración para una adecuada gestión de este tipo de riesgos dejando registros de sus pronunciamientos a través de las actas de comité.

Se realiza monitoreo y seguimiento constante a las cuentas por cobrar de las patronales y nivel de desembolsos.

Durante el año 2023, la cooperativa mantuvo saldos positivos en el flujo de caja, evidenciando una adecuada gestión del disponible para apalancar la operación

Se realiza la medición de los indicadores establecidos por la supersolidaria tales como el indicador de riesgo de liquidez (IRL) y el GAP o Brecha de Liquidez de acuerdo con las instrucciones establecidas en el capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera y sus respectivos anexos.

Durante el año 2023, Manuelitacoop en la relación con estas medidas de valoración de riesgo de liquidez, conto con suficientes activos líquidos netos, observándose que la cooperativa mantiene una adecuada estructura en términos de liquidez para asegurar el desarrollo de sus operaciones y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y no contractuales en condiciones normales del entorno.

Se dio cumplimiento al envió mensual a la Superintendencia de Economía Solidaria en lo relacionado al formato de brecha de liquidez por el Sistema SICSES.

Durante el año 2023, se realizó él envió de los reportes semanales a la Superintendencia de Economía Solidar en relación con el flujo de caja, saldos de depósitos de ahorros y saldos de cuentas de balance correspondientes a los activos que generan liquidez.

El Consejo de Administración permanentemente evalúa los riesgos de liquidez de Manuelitacoop y realiza las recomendaciones y toma de decisiones que considera más adecuadas para la Cooperativa.

En cuanto al fondo de liquidez; se realiza el seguimiento constante de los niveles de constitución del fondo de liquidez para garantizar que la cooperativa cumple con el marco normativo vigente como medida de protección ante eventuales crisis de liquidez que puedan ser respaldadas por estos recursos.

Para el año 2023, la cooperativa mantuvo constituido por fondo de liquidez sobre el 10% del total de los depósitos que exige la norma en cada uno de los periodos evaluados, con esto se concluye que se dio cumplimiento a la conformación del Fondo de Liquidez exigido por la normatividad.





En la gestión en materia de liquidez realizada por la cooperativa es complementada con el monitoreo permanente a los índices de renovación de CDAT, esto ayuda a la determinación de estrategias comerciales que garanticen competitividad en el mercado y la menor afectación por riesgo de liquidez posible ante el eventual retiro de recursos de ahorro por encima de valores presupuestados, durante el año 2023 presentó un factor de renovación promedio del 89%, mostrando una alta retención de recursos y por consiguiente una constante en la confianza de los asociados ahorradores por la Cooperativa.

También se realiza el seguimiento a los niveles de concentración de los CDAT para determinar la capacidad de la cooperativa para atender salidas inesperadas de recursos ante la eventual salida de los mayores ahorradores de este tipo de productos.

El área de riesgo verifico el cumplimiento de las políticas y limites establecidos por el consejo de administración, acorde con la norma legal vigente. La cooperativa mantiene control sobre los limites de concentraciones en las captaciones.

RIESGO OPERATIVO - SARO (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO)

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO está regulado en el capítulo IV y anexos del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y contiene las directrices necesarias para el desarrollo de las etapas y elementos necesarios para una adecuada y efectiva gestión del riesgo operativo.

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una institución, debido a la insuficiencia o fallas en los procesos, personas y/o sistemas o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. En cuanto al riesgo operativo, la Cooperativa cuenta con un Software que le permite prestar servicios de Ahorro y Crédito y mantener información actualizada los estados de cuenta de cada asociado, terceros, etc., así como generar los diferentes reportes que son requeridos para el sistema de información gerencial y para los diferentes entes estatales. La Cooperativa tiene elaborado los Manuales de Funciones y Competencias Laborales que es una herramienta de gestión que permite establecer las responsabilidades, conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados que integran la cooperativa, así como procedimientos y el desarrollo de instructivos para cada una de las áreas de la entidad.

La Superintendencia de Economía Solidaria; tiene definidas las instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, en desarrollo a su proceso de supervisión, por lo cual, Manuelitacoop desarrolla y aplica lo solicitado normativamente.





En el año 2023 se actualizaron las políticas de aseguramiento de la información, dicha implementación busca asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, y que se adopten, de manera preventiva, los mecanismos que minimicen su impacto, como un elemento que fortalezca la confianza en la entidad.

Asimismo, en al año 2023 se firmó el contrato para el cambio software; cabe mencionar que durante el año 2023 se trabajó en el entendimiento y adecuación de las estructuras que se necesitan para este proceso, como resultado de esta actividad se llevó a cabo un primer simulacro. En cuanto a la migración final y salida en producción se estima para el primer semestre del 2024, esto en cumplimiento a las recomendaciones dadas por los órganos de control y vigilancia.

La Revisoría Fiscal y auditoría interna evalúa la aplicación y efectividad de los controles internos y procedimientos de Manuelitacoop informando oportunamente de las desviaciones e incumplimientos sobre los cuales la administración toma los correctivos pertinentes. Así mismo las instancias directivas, administrativas y operativas de Manuelitacoop se capacitan permanentemente en la normatividad vigente para el sector solidario y demás temas de carácter administrativo y legal pertinentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa para cumplir con las obligaciones fiscales, de reporte y cumplimiento con los entes estatales.

Durante el año 2023, se continuo con la sensibilización para identificar y reportar los diferentes riesgos operativos, pudiendo establecer controles y planes de acción que mitiguen y disminuyan la probabilidad de materialización de riesgos que puede generar cualquier tipo de perdida, generando de esta manera una mayor conciencia en los colaboradores.

Manuelitacoop, evalúa permanentemente sus riesgos operativos y de manera permanente, fortalece sus procesos, el recurso humano, la tecnología y su infraestructura física. Se establecieron los protocolos necesarios para responder con un adecuado desarrollo de las actividades laborales garantizando así la continuidad en la operación, el cuidado del equipo humano y brindando tranquilidad a los asociados y visitantes de tal manera que no se afecte el servicio.

RIESGO DE MERCADO SARM (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO MERCADO)

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado— SARM está regulado en el capítulo V y anexo del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y contiene las directrices necesarias para el desarrollo de las etapas y elementos necesarios para una adecuada y efectiva gestión del riesgo de mercado que surge principalmente en el desarrollo de operaciones de tesorería.





Se entenderá por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en las condiciones generales de mercado frente a las de inversión, como resultado de movimientos adversos en las condiciones de los mercados financieros.

Manuelitacoop tiene actualmente el manual del sistema de administración de riesgo de mercado, manual SARM, donde se encuentran la consolidación de las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) y elementos necesarios para la adecuada gestión del riesgo de mercado.

Durante todo el año continuamos realizando acciones de monitoreo constante que nos permitieron reaccionar oportunamente a las tendencias del mercado y tomar decisiones acertadas para nuestra rentabilidad y del asociado junto con el apoyo del comité financiero, comité de riesgo de liquidez y nuestro consejo de administración.

De acuerdo con el comportamiento económico del año 2023 en donde la economía colombiana estuvo marcada por altas tasas de inflación, y con ello aumento de la tasa de intervención del Banco de la República, DTF y tasas de créditos, Manuelitacoop realizó las estrategias necesarias para estar en condiciones de mercado, garantizando el respaldo financiero para sus asociados y sus familias y la estabilidad social, financiera de la entidad y sus empleados.

El 2023 estuvo marcado por altas tasas de captación a través de CDAT que tuvo incremento neto en el costo del 122% conllevando a ajustar la composición de las tasas de colocación de créditos, afectando el margen de intermediación rápidamente y garantizando la estabilidad de los recursos y la liquidez de la cooperativa.

Manuelitacoop durante el año 2023 no adquirió obligaciones financieras

Nuestro fondo liquidez, acorde a la normativa existente continua, con un portafolio de productos de bajo riesgo, constituidos en entidades solventes calificadas como AAA, Banco de Bogotá, Bango de Occidente, Banco BBVA, Banco Colpatria.

Cabe mencionar los monitoreos que actualmente realiza la cooperativa:

- 1. Monitoreo de tasas de interés e indicadores económicos y de mercado para definir las estrategias de captación y colocación competitiva.
- 2. Seguimiento y control a la constitución y renovación de los títulos que hacen parte del fondo de liquidez.
- 3. Análisis de la contraparte (entidades) con las que se tienen relaciones comerciales y / o inversión.
- 4. Limites concentración de inversiones.





La cooperativa no concentra sus recursos en entidades de alto riesgo y además, aplica la metodología solicitada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para estimar el VAR Valor en riesgo del portafolio de inversión de la Cooperativa, dando cumplimiento a la normativa del SARM Sistema de Administración del riesgo de mercado.

Esta metodología es aplicable a las inversiones medidas a valor razonable, incluidas las inversiones del Fondo de Liquidez, Se resalta que las cuentas de ahorro no presentan riesgo de mercado.

También aplica a las inversiones que se valoran a "precios de mercado", las cuales incluyen: Inversiones en Fondos de inversión o carteras colectivas, acciones, posiciones en moneda extranjera, y las inversiones en renta fija clasificadas como negociables o inversiones valoradas a valor razonable e inversiones del fondo de liquidez valoradas a precios de mercado o valor razonable, de acuerdo con lo definido en el CUC catalogo único de cuentas.

Esta metodología se calcula con las Media, Volatilidades y Matriz de Correlaciones, publicadas por la SES, de manera mensual

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO):

El Sistema de Administración de Riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo - SARLAFT está regulado en el capítulo I y anexos del Título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria y contiene las directrices necesarias para el desarrollo de las etapas y elementos necesarios para una adecuada y efectiva gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo)

La Cooperativa de ahorro y crédito Manuelita, como entidad Vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, está sujeta al cumplimiento de lo previsto en la circular básica jurídica en el titulo V y demás estándares Internacionales relacionados con la materia, y para ello la entidad tiene el deber legal de adelantar todas las actuaciones y trámites pertinentes al SARLAFT, ejecutarlo, medirlo y tomar las acciones del caso.

Está en la obligación de adoptar medidas de control apropiadas y suficientes para evitar que, en el desarrollo de su objeto social, pueda llegar a ser utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión y aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, para lo cual el manual, fija una serie de políticas desarrolladas en función de los riesgos a los que puede ser expuesta la Cooperativa.





El Sarlaft, como sistema de administración que tiene implementado la cooperativa para gestionar el riesgo de LA/FT, se instrumenta a través de las etapas y elementos, correspondiendo las primeras a las fases mediante los cuales la cooperativa administra el riesgo de LA/FT, y lo segundo al conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta la administración del riesgo de LA/FT.

Manuelitacoop por ser una cooperativa con actividad financiera deben dar cumplimiento a la totalidad de las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria - título V.

El Sarlaft debe abarcar todas las actividades que realiza Manuelitacoop en desarrollo de su objeto social principal y prever, además, procedimientos y metodologías para que éstas queden protegidas de ser utilizadas a través de sus asociados; de los miembros que integran los órganos de administración y control; sus empleados y sus contratistas, como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión y aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, en el manual actual se fija una serie de políticas desarrolladas en función de los riesgos a los que puede ser expuesta la Cooperativa.

Manuelitacoop en coordinación de la Gerencia y el Oficial de Cumplimiento, durante el año 2023 realizó actividades dirigidas a fortalecer el Sarlaft, las más relevantes fueron:

- ✓ Actualización del Manual SARLAFT de la cooperativa.
- ✓ Dar cumplimiento a la obligación de remitir los reportes mensuales exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ejerció los controles pertinentes para mitigar la probabilidad de materialización de estos delitos.
- ✓ Durante el año 2023 no se presentaron operaciones sospechas.
- ✓ Entre los meses de noviembre y diciembre se desarrolló el proceso de actualización de datos a la base de Asociados.
- ✓ Revisión y validación de la base datos para identificación de PEP.
- ✓ Se realizo seguimiento al ingreso de información de los asociados en la base de datos y se enviaron requerimientos de mejoras sobre el tema al área correspondiente.
- ✓ La capacitación en materia del Sistema de Administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, SARLAFT, en Cumplimiento al programa de capacitación establecido; se realizó en el mes de noviembre de manera presencial los empleados de la cooperativa.
- ✓ Se tiene diseñada una presentación de SARLAFT como material de capacitación y consulta permanente para empleados nuevos y antiguos.
- ✓ Se realizó la consulta en lista de control de todos los asociados, deudores, empleados y proveedores de forma masiva.
- ✓ Con el fin de verificar que las contrapartes con las que realizamos nuestras





operaciones no estén vinculadas con LA/FT se realizaron las respectivas consultas a los nuevos asociados, proveedores, empleados y usuarios.

- ✓ Se realizó la actualización de los proveedores de Manuelitacoop.
- ✓ Se presento al comité de riesgos los informes correspondientes.
- ✓ El Oficial de Cumplimiento emitió y presento los informes semestrales al Consejo de Administración acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada, en cumplimiento a las funciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Se atendieron los requerimientos de la revisión de SARLAFT emitidos por la auditoría interna y la revisoría fiscal

Todo lo anterior con el fin de cumplir con lo estableció en la normatividad del SARLAFT.

NOTA 37. PAGO AL ESTADO COLOMBIANO

La cooperativa cancelo por concepto de impuestos durante el año 2023 y 2022 los siguientes valores:

La Cooperativa es contribuyente del impuesto de renta en el régimen especial.

Para la vigencia 2023 el impuesto de renta es del 20%. a la DIAN.

OBLIGACIONES FISCALES							
IMPUESTO PAGADOS	AÑO 2023	AÑO 2022					
Iva	\$ 16,052	\$ 16,099					
Retención en la fuente	\$ 182,405	\$ 83,072					
Retención de industria y comercio	\$ 5,756	\$ 2,390					
Industria y comercio	\$ 30,852	\$ 30,759					
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 83,378	\$ 73,137					
TOTAL	\$ 318,443	\$ 205,657					

NOTA 38. CONTROLES DE LEY.

Manuelitacoop se encuentra cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria sobre controles de ley, en los siguientes aspectos los cuales han sido debidamente certificados a esta superintendencia:

- ✓ Margen de solvencia
- ✓ Patrimonio técnico
- ✓ Cupo individual de captaciones
- ✓ Cupo individual de crédito





- ✓ Límite a las Inversiones.
- ✓ Fondo de liquidez
- ✓ Normas sobre SARLAFT.
- ✓ Riesgo de Liquidez.

Relación Solvencia

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2023 es de 16.64% y un patrimonio Técnico de 7.847 millones, porcentaje que es superior al mínimo establecido para nuestra entidad que es del 9%.

PATRIMONIO BASICO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
RESERVAS DE PROTECCION DE APORTES	\$ 5,208,824	\$ 4,914,154
RESERVA PROTECCION DE CARTERA	\$ 18,000	\$ 18,000
OTRAS RESERVAS	\$ 240	\$ 240
FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA	\$ 27,140	\$ 27,140
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	\$ 2,018,820	\$ 2,000,000
Subtotal Patrimonio Básico	\$ 7,273,024	\$ 6,959,534
Deducciones		
VALORIZAC.INVERSIONES DE CAPITAL Y	\$ 35,320	\$ 34,409
BONOS ACC.		
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	\$ 71,400	
Total, Deducciones	\$ 106,720	\$ 34,409
TOTAL, PATRIMONIO BASICO	\$ 7,166,304	\$ 6,925,125
PATRIMONIO ADICIONAL		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO	\$ 214,661	\$ 187,517
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$ 0	\$ 0
PROVISION GENERAL REGULATORIAS	\$ 466,211	\$ 442,979
TOTAL, PATRIMONIO ADICIONAL	\$ 680,872	\$ 630,496
TOTAL, PATRIMONIO TECNICO	\$ 7,847,176	\$ 7,555,621

CONTROLES DE LEY	Diciembre 2023	Diciembre 2022		
CUPO INDIVIDUAL CREDITO 10 % P.T.	\$ 784,717	\$ 755,562		
CUPO IND. INST. FINANCIERAS 30 % P.T.	\$ 2,354,153	\$ 2,266,686		
LIMITE CAPTACIONES INDIVIDUALES 25% PT	\$ 1,961,794	\$ 1,888,905		
LIMITE DE INVERSIONES DE CAPITAL 100 % PT	\$ 7,847,176	\$ 7,337,561		





SOLVENCIA = PATRIMONIO TECNICO	\$ 7,847,176	\$ 7,337,562
ACTIVOS PONDERADOS X NIVEL RIESGO	\$47,169,312	\$41,185,726
RAZON DE SOLVENCIA	16.64%	17.82%

NOTA 39. GOBIERNO CORPORATIVO

- a) Consejo de Administración y Gerencia: Están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de Manuelitacoop, lo cual se debe no solo a su preparación y formación profesional sino a su capacitación permanente en temas legales y administrativos, cooperativos y financieros. El Consejo de Administración con la Gerencia son las instancias que determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, para lo cual se han definido en el estatuto y reglamentos, diferentes niveles de atribuciones para autorización y aprobación de acuerdo con los montos de cada tipo de operación. En marzo de 2016 fue modificado y aprobado el código de Buen gobierno por la Asamblea General de delegados mediante acta No 025.
- b) Políticas y División de Funciones: La Cooperativa está en el proceso de implementación del sistema integral de gestión de riesgos exigido por la superintendencia de economía solidaria, como avance a los aspectos que se venían adelantando previamente.
- c) Reportes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia: El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben mensualmente un informe detallado de la situación financiera de la Cooperativa, la evolución de sus principales rubros y las gestiones que se adelantan en los diferentes frentes: administrativo, financiero y social, así como la ejecución presupuestal de la situación financiera y de los diferentes planes y programas a desarrollar. Los informes presentados por la Revisoría Fiscal se analizan en dichas reuniones. Los reportes son entregados por escrito con anterioridad a cada reunión para su estudio previo.
- d) Infraestructura Tecnológica: Manuelitacoop, cuenta con una plataforma tecnológica de alta disponibilidad con la cual se garantiza el 99.9% de disponibilidad de toda la operación de la Cooperativa.
 - Clúster de servidores virtualizados con Hyper-V configurados en ACTIVO -PASIVO
 - Servidor de ultima contingencia estado pasivo.
 - Switch HP en clúster en capa 3 ACTIVO PASIVO
 - Switch Hp capa2 configurados y segmentados por departamento.
 - Sistema de UPS configurados con trasferencia de carga manual.





- Respaldo de planta eléctrica
- Sistema de gestión de Backus para la información critica
- Centro de datos propio
- Sistema de cámaras de seguridad
- Clúster de dispositivos de seguridad perimetral ACTIVO PASIVO
- Almacenamiento en SAM en array 50.
- Sistema telefónico voz ip
- e) Estructura Organizacional: La Cooperativa cuenta con una Asamblea General que es su máxima autoridad, compuesta por delegados elegidos por los asociados. La Asamblea elige al Consejo de Administración encargado de la gestión superior de la Cooperativa compuesto por 7 miembros principales y la Junta de Vigilancia encargada de ejercer el Control Social compuesta por 6 miembros (tres principales y tres suplentes). Así mismo elige una Revisoría Fiscal encargada de la fiscalización de la gestión de la Cooperativa conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha profesión en Colombia. El Consejo de Administración nombra al Gerente para que se encargue de la administración y gestión directa de los recursos de la Cooperativa. Sus competencias, atribuciones, incompatibilidades, responsabilidades y demás aspectos relativos al ejercicio de sus cargos, se detalla en el Estatuto de Manuelitacoop. El Gerente es quien nombra a los demás empleados de la Cooperativa siendo su jefe directo. La Gerencia centraliza toda la toma de decisiones y definición de políticas a nivel operativo sin perjuicio de los límites a las atribuciones que para los diferentes tipos de operaciones le determinan los reglamentos y estatutos vigentes.
- f) Humano: El recurso humano de la Cooperativa cuenta con la experiencia y formación profesional y técnica adecuada para los cargos que cada uno desempeña y adicionalmente reciben capacitación y actualización en los temas que a cada área competen. Al corte de 31 de diciembre laboran 25 empleados y 1 aprendiz del Sena, once de ellos profesionales, cinco tecnólogos y ocho técnicos.
- g) **Verificación de Operaciones:** Existen una serie de controles internos diseñados e implementados que permiten dar seguimiento a las operaciones regulares de la entidad.
- h) **Revisoría Fiscal**: la Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal externa elegida por la Asamblea General para periodos de tres años, tiempo durante el cual con base en sus visitas periódicas desarrolla su trabajo de auditoría, que permite tener un conocimiento oportuno y un alcance adecuado sobre los





diferentes rubros de los estados financieros y sobre las operaciones efectuadas por la Cooperativa verificando la legalidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos de Manuelitacoop, presentando informes mensuales a los entes directivos y de control de acuerdo con el avance de su trabajo y la programación de sus actividades.

NOTA 40. OTRAS REVELACIONES

Manuelitacoop al corte de 31 de diciembre de 2023 tiene procesos en contra que ameritan ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas

Ver: Nota 16

NOTA 41. HECHOS RELEVANTES ANTES DEL CIERRE

No se presentaron hechos relevantes que pudieran afectar los estados Financieros.

Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron autorizados por el consejo de administración según acta No 952 de fecha 24 de enero de 2024, Para ser presentados el día 16 de marzo de 2024 a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

NOTA 42. HECHOS POSTERIORES.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de estos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

